



**INFORMA**

## 5º ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE PAGOS EMPRESARIAL. 2018

### CONTENIDO

- 3 Resumen ejecutivo
- 4 22 años de legislación
- 6 Comportamiento de pagos en España
- 15 Resultados de la encuesta cualitativa
- 19 Comportamiento de pagos en el mundo
- 20 Comportamiento de pagos en Europa
- 24 Comparativa España-Alemania
- 27 Comportamiento de pagos en el sector de industria
- 32 Empresas de gestión de impagados
- 33 Estadísticas externas
- 34 Infografía de pagos en España
- 35 Anexos

informa



## RESUMEN EJECUTIVO

En este quinto Análisis del comportamiento de pago empresarial, intentaremos reflejar la situación de los retrasos de pagos en España y a nivel internacional. Los principales temas tratados en este Análisis son: los aspectos legislativos relevantes, el comportamiento de las empresas españolas en 2017, así como su comparación con otros países europeos y los resultados de una encuesta opinión de los dirigentes sobre la morosidad.

En 2017, dos modificaciones legislativas podrán tener un efecto positivo sobre los plazos de pagos. En primer lugar, el congreso aprobó por unanimidad en junio una Propuesta de ley de refuerzo de la lucha contra la morosidad. Esta propuesta introduce, entre otras cosas, la creación de un régimen sancionador. Por otra parte, en noviembre, se aprobó la Ley 9/2017 de contratación del sector público que reducirá los plazos de la Administración.

En 2017, hemos constatado, un año más, la mejora del Periodo Medio de Pago

(PMP) que llegó a su mínimo histórico en el segundo trimestre del 2017 con 84,30 días.

Los dos componentes del PMP—el Retraso Medio de Pagos (RMP) y el Plazo Medio Pactado— alcanzaron también sus valores mínimos en 2017, antes de experimentar un repunte en el último trimestre.

Las principales características del RMP en 2017 fueron:

- Los pagos puntuales siguen aumentando, alcanzaron el 55,27 % de los pagos en el cuarto trimestre de 2017.
- La dicotomía norte - sur se mantiene y la diferencia entre los pagos de una comunidad a otra puede alcanzar 14 días.
- Todos los sectores de actividad se beneficiaron de la disminución del RMP salvo la Administración.

- Las microempresas tuvieron el RMP más largo en el cuarto trimestre 2017, con 14,21 días.

En esta edición hemos también analizado los comportamientos de pagos españoles frente a los alemanes. Asimismo hemos realizado un análisis detallado de los pagos del sector Industria.

Hemos comparado el comportamiento de pago español a ocho países europeos. Desde 2016 España se mantiene por debajo de la media europea y en 2017, ocupa la tercera posición detrás de los Países Bajos y Alemania.

Por último, la encuesta cualitativa nos indica que la mayoría de las empresas consultadas declararon haber tenido un impagado en 2017. También hemos preguntado qué medidas podrían mejorar los pagos. La creación de un régimen sancionador y el establecimiento de códigos éticos sectoriales fueron las posibilidades más valoradas.

## 22 AÑOS DE LEGISLACIÓN

### EUROPA

#### Recomendación de la Comisión Europea.

El 12 de mayo de 1995 la Comisión Europea adopta una Recomendación relativa a los plazos de pago en las transacciones comerciales.

#### Abril 2009

Propuesta de Directiva para reducir plazos entre empresas y administración.

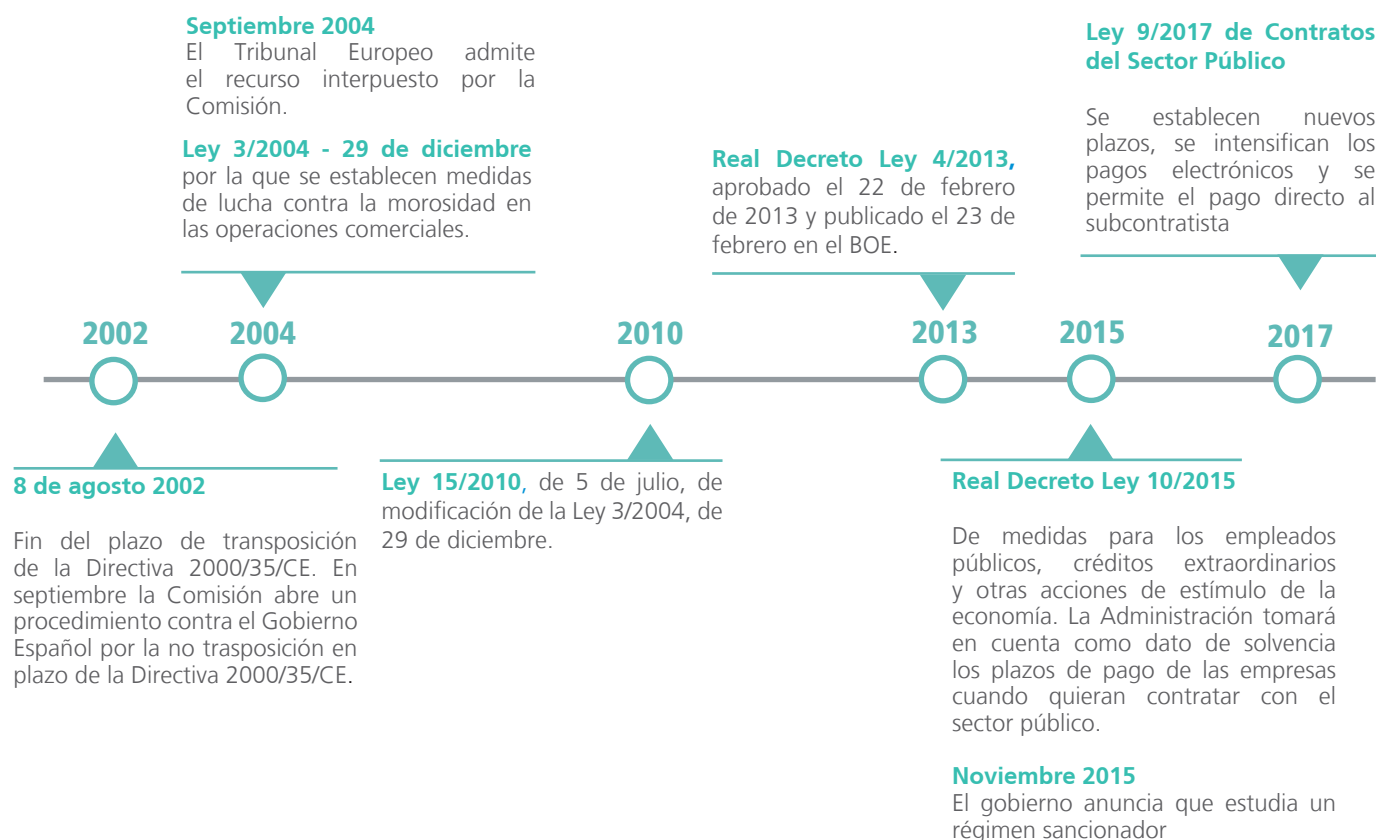
Fecha límite de trasposición: **16 de marzo de 2013.**



### HITOS

- La Comisión Europea empieza a preocuparse por los problemas ocasionados por los retrasos de pago y sus efectos negativos sobre las pymes en 1992.
- En 1995, la Comisión adopta una recomendación para combatir la morosidad, su escaso cumplimiento tendrá como consecuencia la aprobación de la Directiva 2000/35/CE.
- La Directiva 2000/35/CE introduce un plazo de pago de referencia a 30 días y la obligación de pagar intereses de demora automáticamente, sin necesidad de aviso de vencimiento. Se preocupa por proteger a las pymes, considerando que los problemas de pagos limitan la armonización del mercado europeo.
- La Directiva no se transpone en plazo en España, se hace a través de la Ley 3/2004 con más de dos años de retraso.
- La Ley 3/2004 establece que el plazo de pago que debe cumplir el deudor, si no hubiera fijado fecha o plazo de pago en el contrato, será de treinta días después de la fecha de recepción de la factura. También establece que el acreedor tendrá derecho a intereses de demora automáticamente, sin necesidad de aviso de vencimiento ni intimación alguna, por el mero incumplimiento por parte del deudor del pago en el plazo pactado o legalmente establecido.
- Vistos los malos resultados de la Ley 3/2004 y el aumento de los efectos de la morosidad debido a la crisis, se promulga la Ley 15/2010.
- La Ley 15/2010 establece un plazo máximo de 60 días para empresas y de 30 para las administraciones públicas e introduce medidas para incrementar la transparencia.
- En 2009 empieza el proceso de revisión de la Directiva 2000/35/CE, que acaba con la promulgación de la Directiva Europea 2011/7/UE.
- La Directiva 2011/7/UE tiene como objeto homogeneizar los plazos de pago y luchar contra la morosidad, establece un plazo de 30 días máximo. Asimismo, fija nuevos intereses de demora. La Comisión inicia una campaña de sensibilización.
- El 16 de marzo de 2013 acaba el plazo para la transposición de la Directiva 2011/7/UE.
- El Real Decreto Ley 4/2013 de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, permite la transposición de la Directiva 2011/7/UE.

## ESPAÑA



- Se complementa con acciones para el pago de las Administraciones públicas: Real Decreto Ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros.

- La transposición de la Directiva 2011/7/UE se complementa con la Ley 11/2013, de 26 de julio de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, la cual introduce nuevas medidas de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales y comunidades autónomas y medidas contra la morosidad.

- El Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas. Las Administraciones Públicas deberán publicar sus plazos de pago.

- Octubre de 2014, se eliminan las disposiciones finales primera y tercera del pre proyecto de Ley de Fomento de Financiación Empresarial, que permitían alargar los plazos de pago si había una cesión del crédito a un tercero.

- 19 de junio de 2015, la Comisión Europea envía una Carta de Emplazamiento a España el 19 de junio por incumplimiento de la transposición de la directiva contra la morosidad. A marzo de 2016, el proceso sancionador está suspendido pero se realizará un seguimiento por parte de la comisión durante un año.

- 11 de septiembre de 2015: Real Decreto Ley 10/2015 de medidas para los empleados públicos, créditos extraordinarios y otras acciones de estímulo de la economía. La Administración tomará en cuenta como dato de solvencia los plazos de pago de las empresas cuando quieran contratar con el sector público.

- 22 de junio de 2017. El Congreso de los Diputados admitió a trámite la Proposición de Ley de refuerzo de la lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos. El objetivo es modificar la Ley de Medidas de Lucha contra la Morosidad 15/2010 e introducir un régimen sancionador.

- 8 de noviembre de 2017. Aprobación de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público. Establece nuevos plazos de pago para la Administración, intensifica el pago electrónico y permite pagar directamente los subcontratistas. Entrada en vigor, el 9 de marzo de 2018.

## COMPORTAMIENTO DE PAGOS EN ESPAÑA

En el último trimestre del 2017, las principales características del Retraso Medio de Pagos (RMP) fueron:

- El RMP sufre un repunte después de doce trimestres de descenso ininterrumpido.
- A pesar de este aumento, la proporción de pagos puntuales sigue aumentando y representó el 55,27 % de los pagos. Desde el año pasado, la proporción de pagos puntuales mejoró en 4,24 puntos. Por otro lado, la proporción de pagos realizados a más de 120 días asciende a 3,05 %, lo que representa un aumento de 0,7 puntos respecto con el trimestre anterior.
- Ceuta fue la única comunidad autónoma donde se superaron los 20 días de RMP durante el cuarto trimestre. Navarra es la comunidad con el RMP más corto, con

6,84 días. Entre esas dos comunidades el diferencial es de 18,08 días.

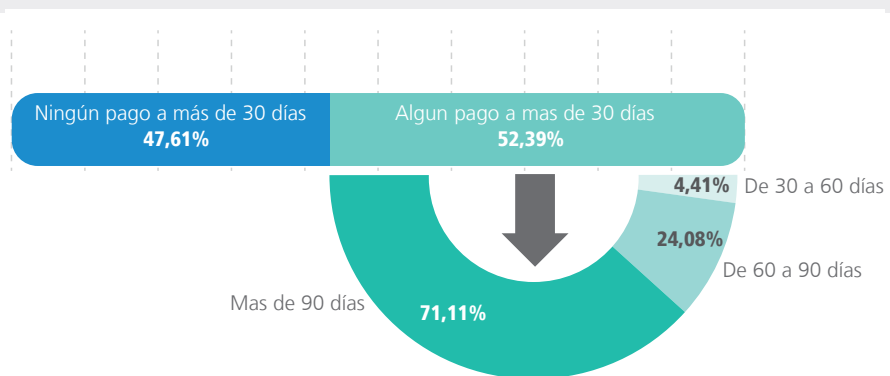
- El aumento del RMP se observó en la mayoría de las comunidades en el último trimestre. Durante el cuarto trimestre, el RMP aumentó en la mayoría de las comunidades. Los mayores aumentos se observaron en Ceuta (+3,61 días) y Canarias (+1,88 días).
- En un año, el aumento del RMP no se reparte de manera homogénea en el país y muestra variaciones importantes: Ceuta aumenta 7,5 días mientras Canarias disminuyó 1,75 días.
- Administración fue el sector con el mayor RMP durante el cuarto trimestre y el único que superó los 20 días, con 20,30 días, seguido por Otros servicios, con 17,58 días. Los sectores que pagaron con más puntualidad, por debajo de la

media de 11,15 días, fueron: Industria (10,17 días), Comercio (10,91 días) y Comunicaciones (11,35 días).

- Respecto con el mismo periodo del año pasado, la evolución del RMP no es homogénea. Algunos sectores aumentaron como Industrias extractivas (+1,31 días) y Actividades inmobiliarias (+1,26 días), mientras Administración y Sanidad registraron las disminuciones más significativas con bajadas de 4,56 días y 3,98 días respectivamente.
- Las microempresas y las pequeñas empresas pagan con mayor puntualidad que las empresas de mayor tamaño. El 61,23 % y el 54,23 % de ellas realizaron sus pagos puntualmente durante el cuarto trimestre, mientras que esta proporción fue del 32,94 % para las empresas medianas y del 13,66 % para las empresas grandes.

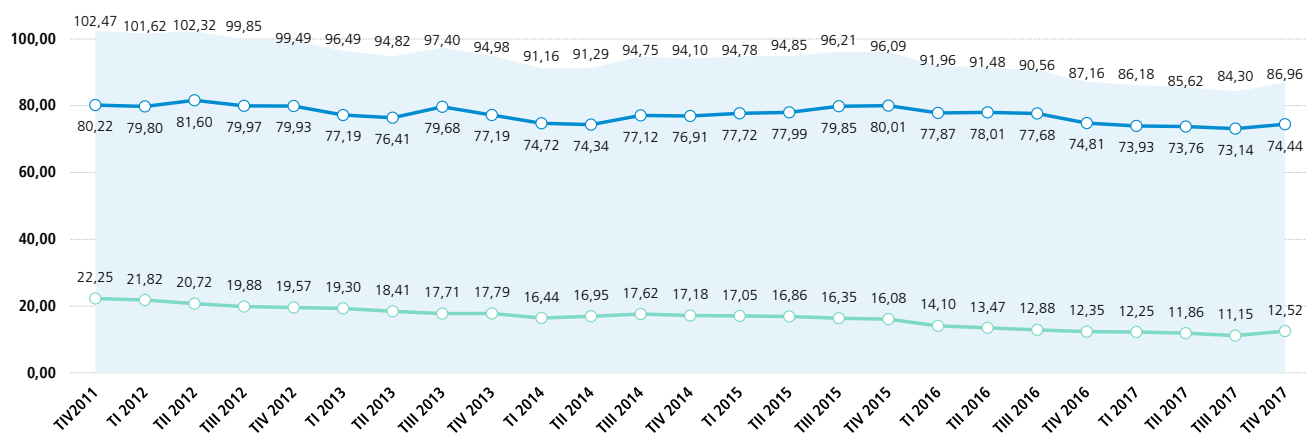
### COMPORTAMIENTO DE PAGOS A UN AÑO DE LAS EMPRESAS CON IMPAGO EN 2016

Hemos relacionado el comportamiento de pagos observado en 2016 con la existencia de impago el año siguiente. El 52,39 % de las empresas con impago en 2017 registraban ya pagos a más de 30 días el año anterior.



## EVOLUCIÓN DEL PERIODO MEDIO DE PAGO

EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DEL PERIODO MEDIO DE PAGO. T4 2010 - T4 2017



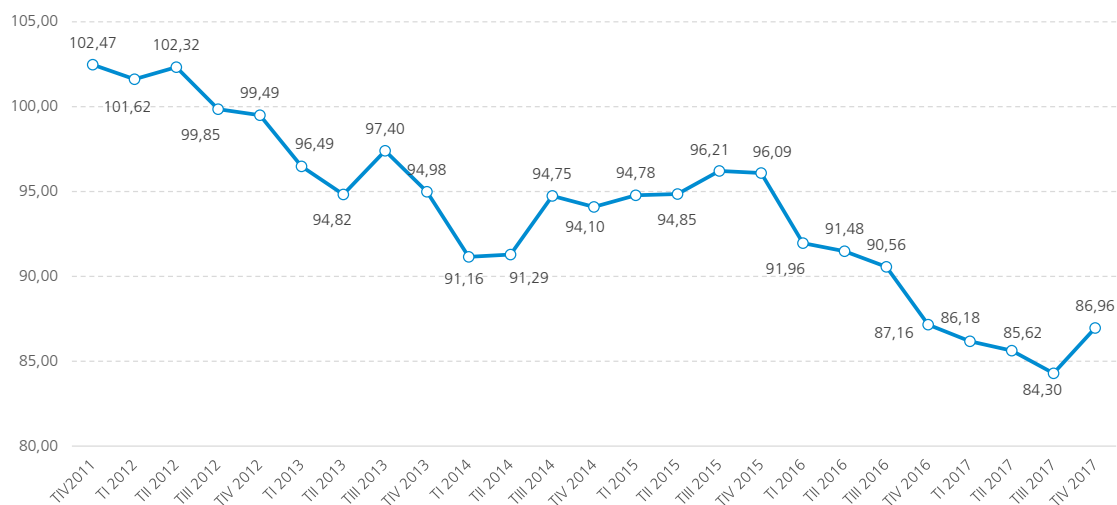
En el segundo trimestre de 2017 el PMP alcanzó su nivel más bajo con 84,30 días.

Tanto el RMP como el Plazo Medio Pactado se situaban en sus niveles más bajos: 11,15 y 73,14 días.

Durante el último trimestre, los dos componentes sufrieron un ligero repunte que provocó una subida del PMP que finalmente se situó en 86,96 días.

|                                   | TIV 2016 | TI 2017 | TII 2017 | TIII 2017 | TIV 2017 |
|-----------------------------------|----------|---------|----------|-----------|----------|
| Retraso medio de retraso de pagos | 12,35    | 12,25   | 11,86    | 11,15     | 12,52    |
| Plazo medio pactado               | 74,81    | 73,93   | 73,76    | 73,14     | 74,44    |
| Periodo medio de Pagos            | 87,16    | 86,18   | 85,62    | 84,30     | 86,96    |

EVOLUCIÓN DEL PMP



## RETRASO MEDIO DE PAGO

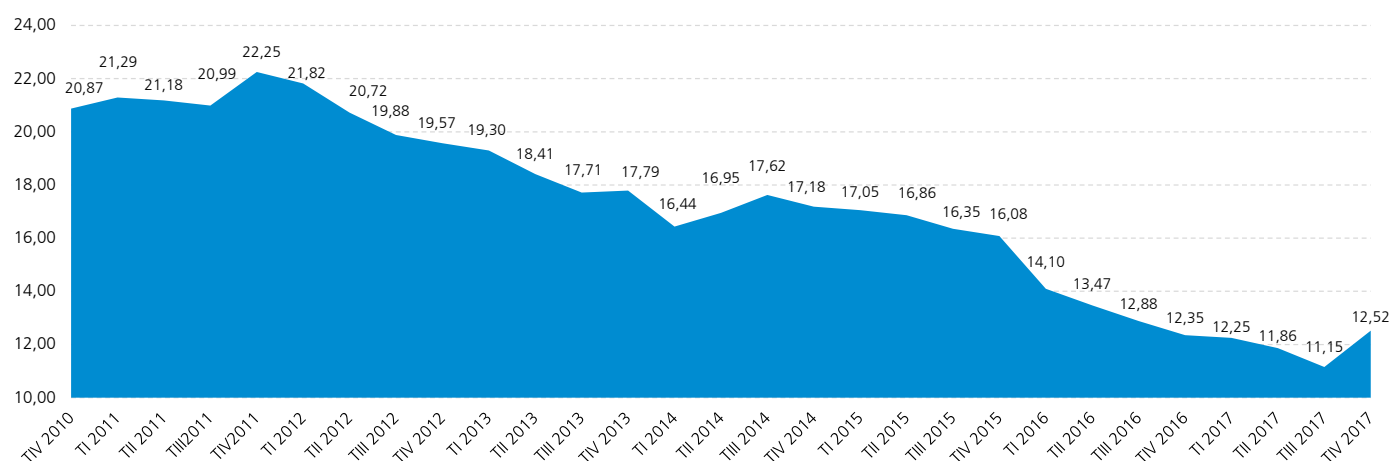
El RMP del cuarto trimestre pone fin a la tendencia bajista de los últimos trimestres. En este trimestre el RMP alcanzó 12,52 días, lo que supone 1,37 días más que el trimestre anterior.

### Coste de los retrasos en los pagos

Para poder estimar el coste directo que los retrasos en los pagos suponen para el conjunto del tejido empresarial, hemos extrapolado las principales conclusiones de este estudio al conjunto de la economía española, lo cual arrojaría un coste derivado de la mora de 1.144 millones de euros.

La base DunTrade® está compuesta por 1,6 millones de experiencias de pago, tanto positivas como negativas, por un valor total superior a los 14.000 millones de euros, en la que se puede apreciar el comportamiento de más de 400.000 empresas diferentes, lo que constituye un marco de análisis único en España y una referencia válida para la determinación de los hábitos reales de pago.

### EVOLUCIÓN DEL RETRASO MEDIO DE PAGO. T4 2010 - T4 2017



### CÁLCULO DEL COSTE DE LOS RETRASOS DE PAGOS

Se obtiene a partir del monto que representa el crédito comercial en España (Evolución Reciente del Crédito Comercial de las Empresas no Financieras en España. Boletín Económico Enero 2015).

Gracias a las estadísticas del Programa DunTrade®, podemos conocer el reparto porcentual de los retrasos de pagos y, extrapolando estos porcentajes al crédito comercial, podemos conocer

los importes en cada tramo y calcular su coste, aplicando un tipo de interés del 8% anual como coste, según BOE de 29 de diciembre 2016.

## REPARTO DEL COMPORTAMIENTO DE PAGO

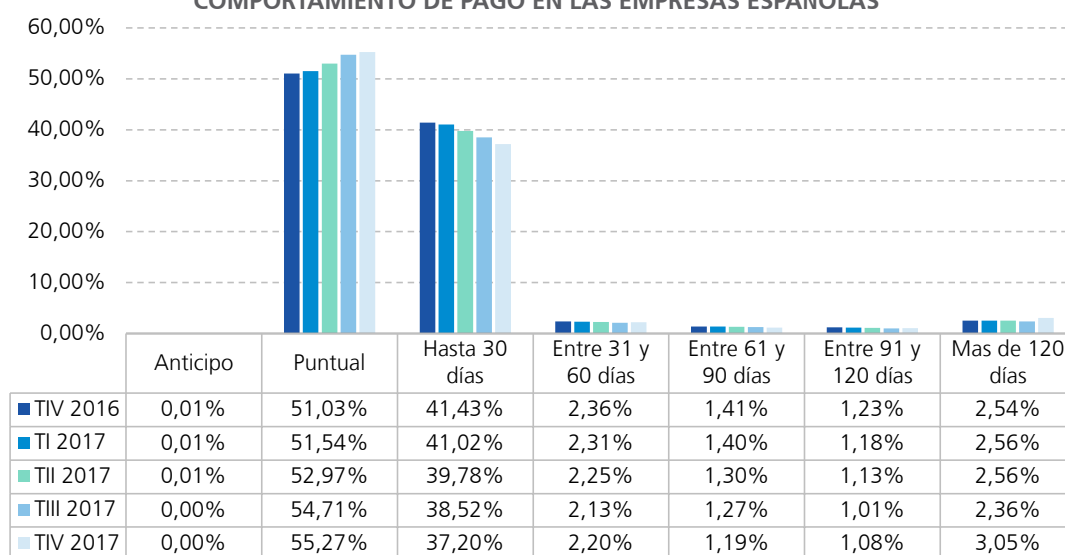
En el cuarto trimestre del año, el 55,27% de los pagos se realizaron puntualmente, lo que supone un aumento de 0,56 puntos con respecto al trimestre pasado y de 4,24 puntos con respecto al cuarto trimestre de 2016. La proporción de pagos puntuales ha ido aumentando de

forma constante desde el tercer trimestre de 2015.

Por el contrario, la proporción de pagos hasta 30 días de retraso disminuyó 1,32 puntos entre el tercer y cuarto trimestre del 2017 y 4,23 puntos con respecto a 2016.

Los pagos a más de 120 días aumentaron 0,76 puntos respecto al último trimestre y de 0,51 puntos respecto a 2016.

### COMPORTAMIENTO DE PAGO EN LAS EMPRESAS ESPAÑOLAS

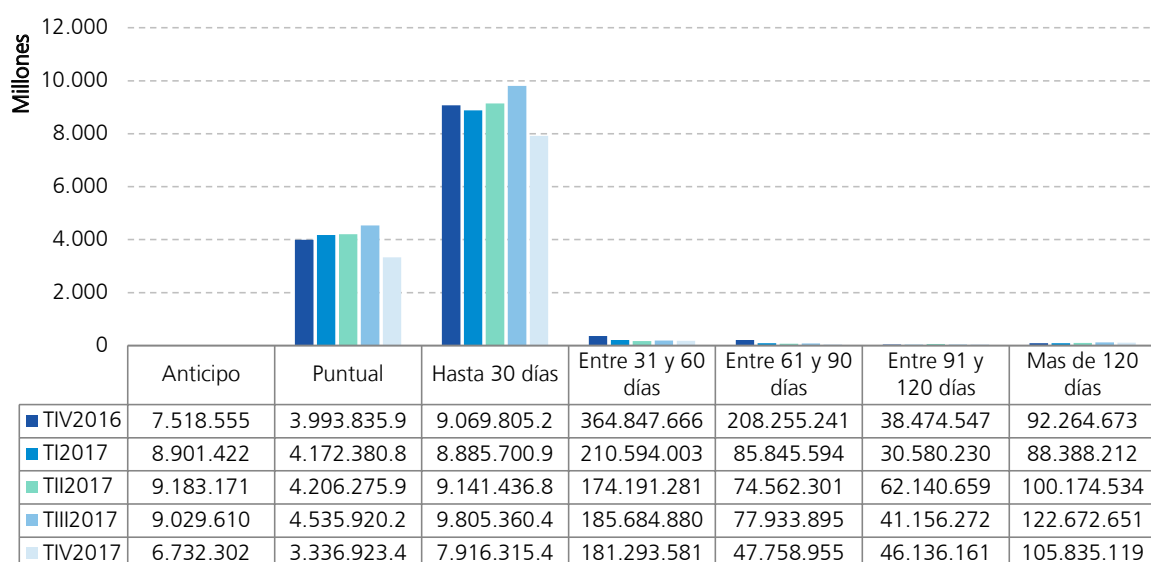


El importe total de las facturas analizadas ascendió a 11.640.995.042 euros en el cuarto trimestre de 2017: el 28,72% corresponde a pagos puntuales<sup>1</sup>, el 68% a pagos con un retraso de hasta 30 días

y el 3,27% a pagos superiores a 30 días. Los importes que corresponden a pagos puntuales disminuyeron respecto al tercer trimestre en 2,03 puntos y con respecto al cuarto trimestre de 2016 en 0,32 puntos.

**El 55,27%** de las empresas pagan puntualmente

### REPARTO DEL IMPORTE DE LOS RETRASOS DE PAGO



(1) Incluyendo los pagos anticipados.

## ANÁLISIS GEOGRÁFICO

En el cuarto trimestre de 2017, solo Ceuta tuvo un RMP superior a 20 días, situándose en 24,93 días. Las comunidades con un RMP por debajo de 10 días fueron: Navarra (6,84 días), el País Vasco (8,07 días), La Rioja (8,07 días) y Aragón (9,75 días).

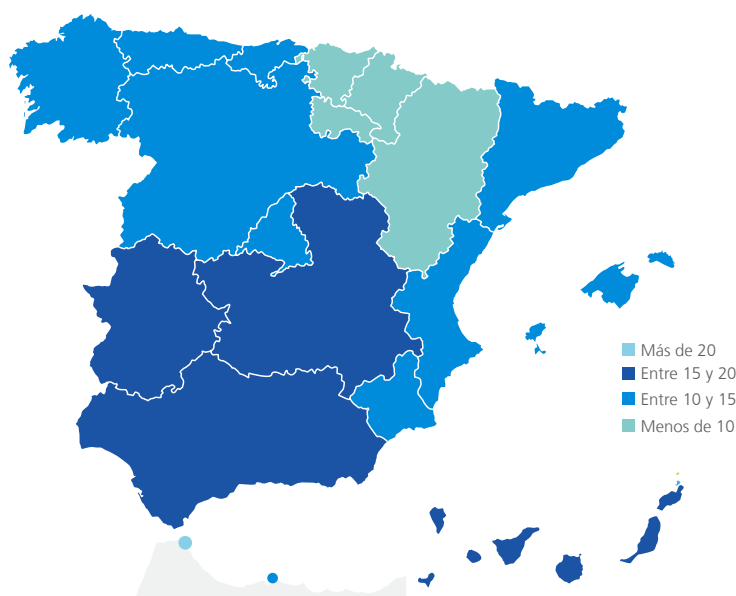
El RMP en Navarra se situó por segunda vez consecutiva por debajo de 7 días y representa a su vez la cifra más baja observada en este estudio.

Detrás de Ceuta, los mayores retrasos se observaron en las siguientes comunidades: Canarias (18,68 días), Extremadura (16,24 días), Melilla (16,13 días) y Castilla La Mancha (15,94 días).

Las empresas madrileñas pagaron con 14,79 días de retraso medio; 2,27 días por encima de la media nacional. Por otro lado, las empresas catalanas pagaron con 10,85 días de retraso, situándose 1,67 días por debajo de la media.

La distancia entre la comunidad con mayor y menor retraso en el pago este trimestre llega a 18,08 días, mientras que durante el tercer trimestre esta distancia era de 14,51 días.

### DISTRIBUCIÓN DE DÍAS DE RETRASO DE PAGO POR AUTONOMÍAS



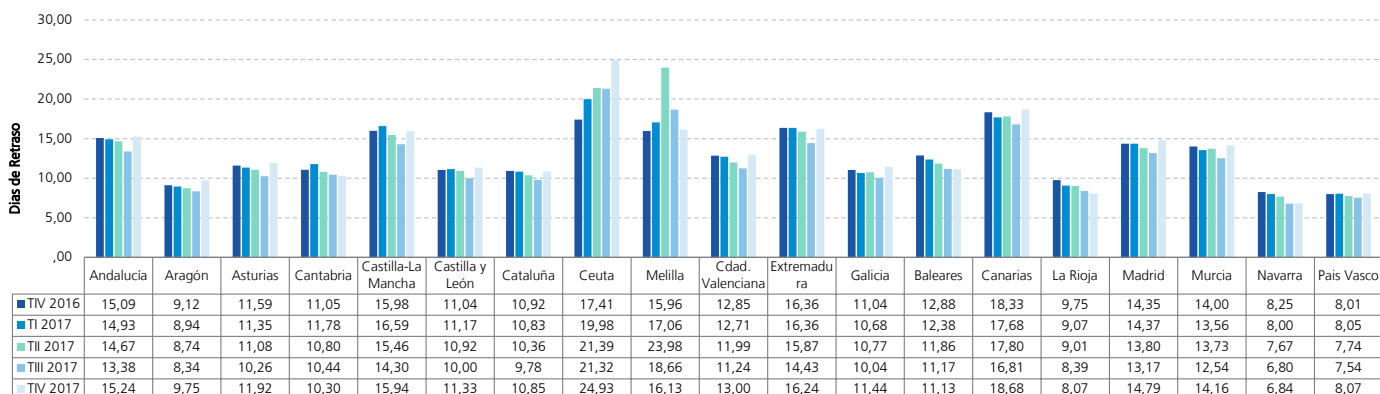
### EVOLUCIÓN DESDE EL CUARTO TRIMESTRE DE 2016

Durante el cuarto trimestre, el RMP aumentó en la mayoría de las comunidades.

Los mayores aumentos se observaron en Ceuta (+3,61 días) y Canarias (+0,35 días).

En un año, el aumento del RMP no se reparte de manera homogénea en el país y muestra variaciones importantes: Ceuta aumenta 7,5 días mientras Baleares disminuye 1,75 días.

### EVOLUCIÓN DEL COMPORTAMIENTO DE PAGO POR AUTONOMÍAS

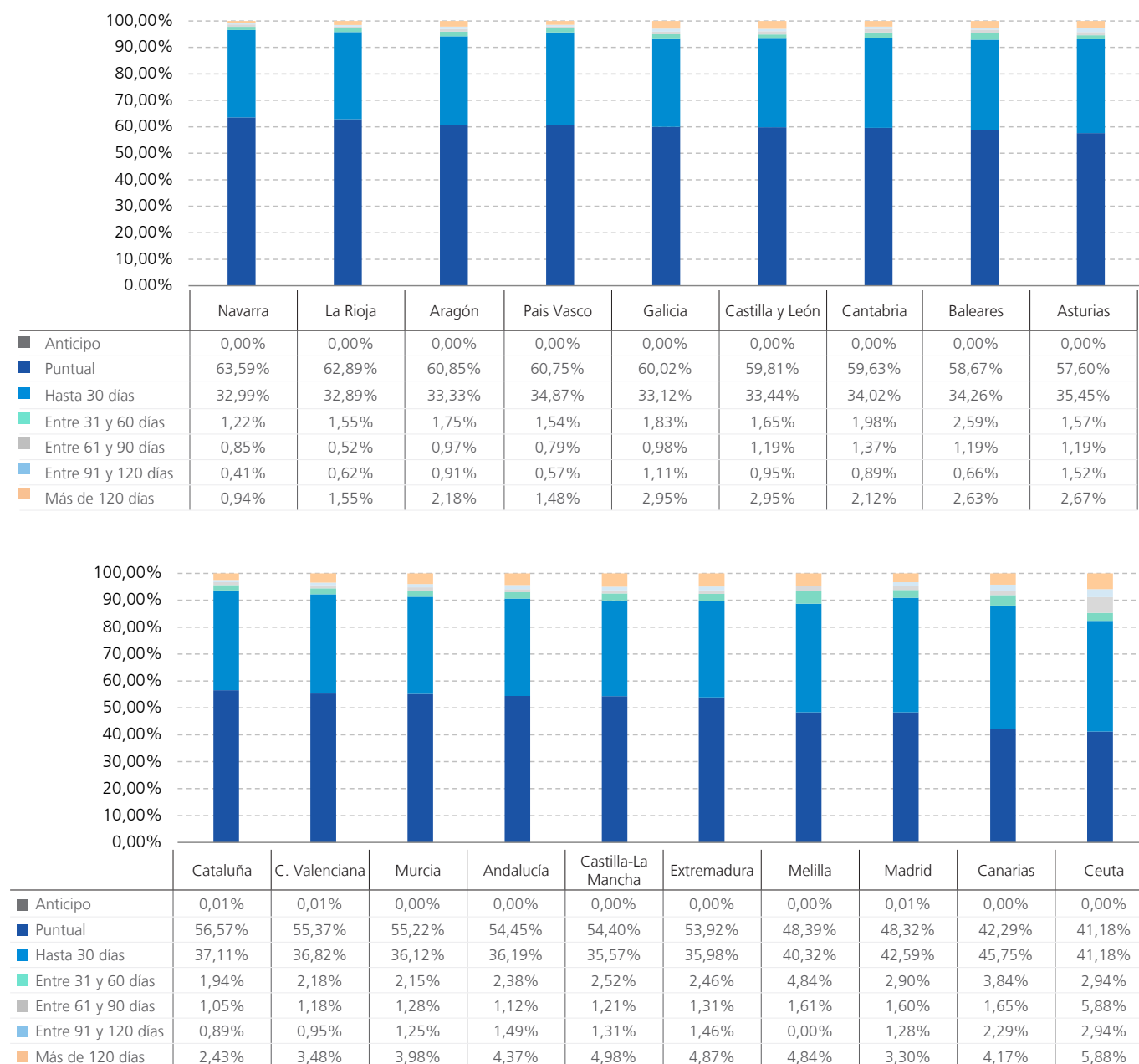


## REPARTO DE TRAMOS DE PAGO POR COMUNIDAD AUTÓNOMA

En Navarra, el 63,59% de las empresas pagaron puntualmente. En cambio, la proporción de pagos a más de 60 días fue

más elevada en Ceuta (14,71%), Canarias (8,11%) y Extremadura (7,64%).

### TRAMO DE COMPORTAMIENTO DE PAGO POR AUTONOMÍAS



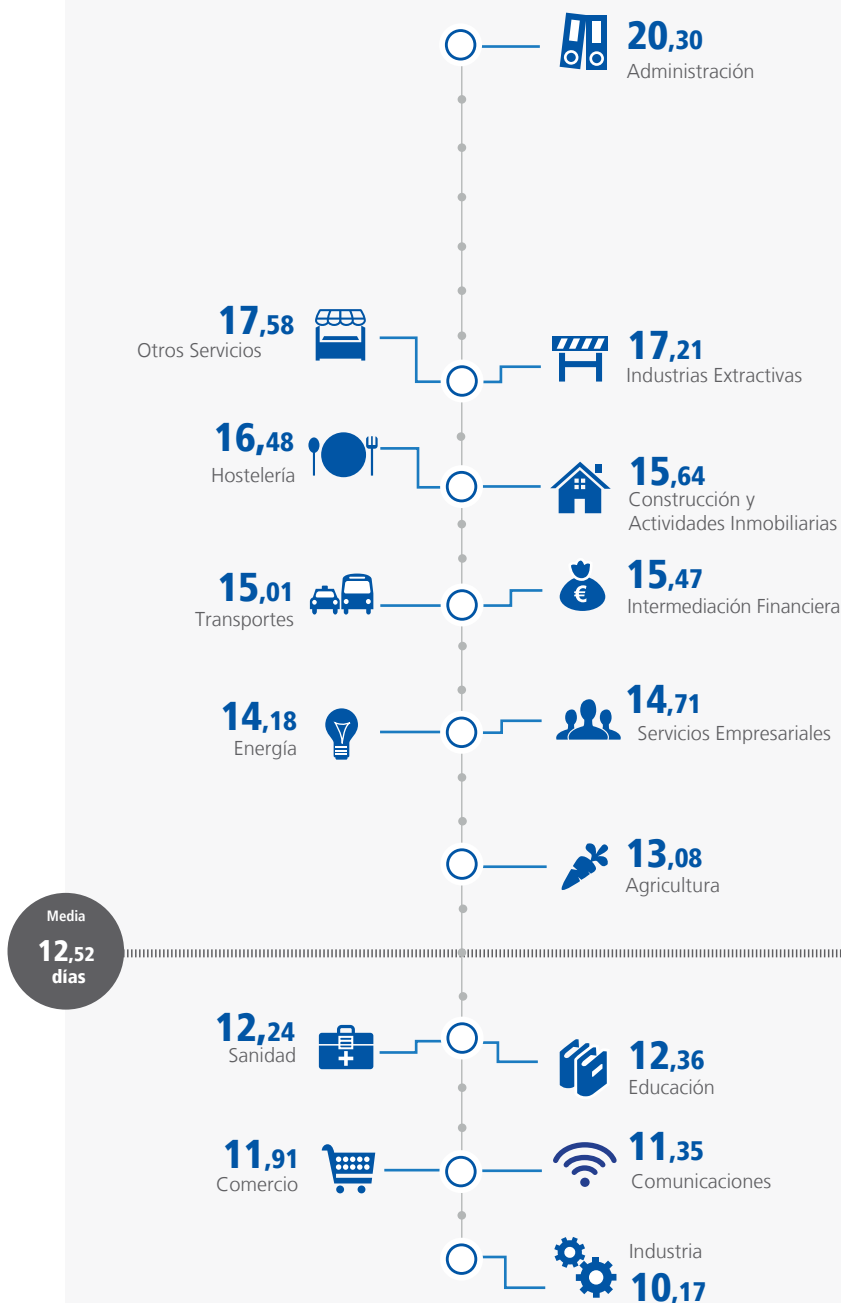
## ANÁLISIS SECTORIAL

Administración fue el sector con el mayor RMP durante el cuarto trimestre y el único que superó los 20 días, con 20,30 días, seguido por Otros servicios, con 17,58 días.

Los sectores que pagaron por debajo de la media fueron: Industria (10,17 días), Comercio (10,91 días), Comunicaciones (11,35 días), Sanidad (12,24 días) y Educación (12,36 días).

Dependiendo de si se contrata con una empresa del sector industrial o con la Administración, el retraso varía en 10,13 días. Esta diferencia fue de 11,49 días el trimestre pasado.

### RETRASO MEDIO DE PAGO POR SECTOR. CUARTO TRIMESTRE DE 2017

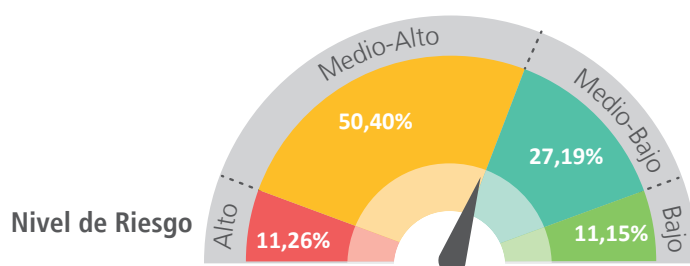


### SCORE DE LIQUIDEZ

Gracias a los datos DunTrade®, INFORMA D&B ha elaborado un *score* de liquidez, que permite medir la probabilidad de que una empresa pague a más de 90 días.

A 31/12/2017, el 50,40 % de las empresas españolas presentaban un riesgo medio alto mientras el 11,26 % un riesgo alto.

### REPARTO DE EMPRESAS SEGÚN SU SCORE DE LIQUIDEZ

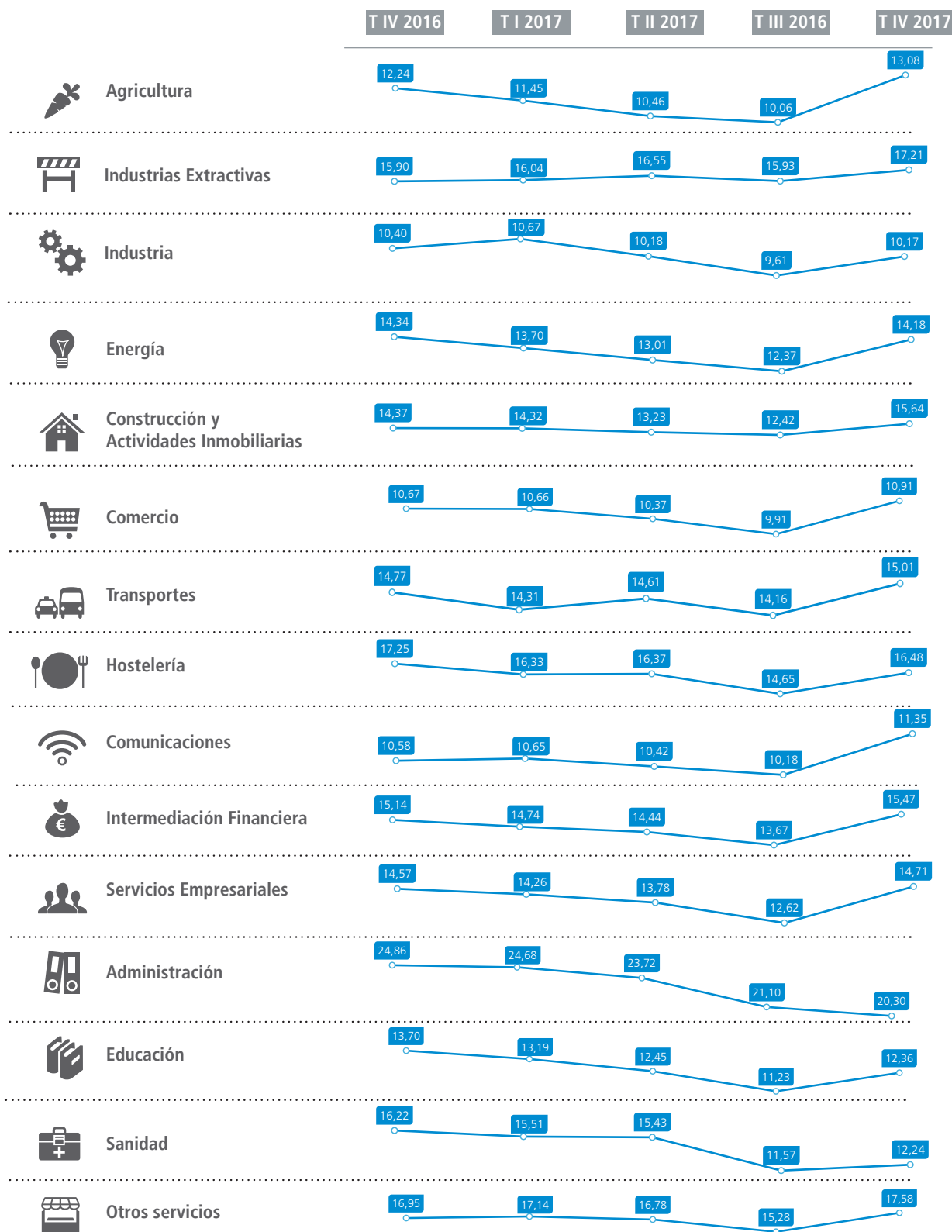


## EVOLUCIÓN DESDE EL CUARTO TRIMESTRE DE 2016

El aumento del RMP se apreció en todos los sectores, salvo Administración en el último trimestre. Construcción y actividades inmobiliarias y Agricultura sufrieron los mayores aumentos, de 3,21 días y 3,03 días respectivamente.

Respecto con el mismo periodo del año pasado, la evolución del RMP no es homogénea. Algunos sectores aumentaron, como Industrias extractivas (+1,31 días) y Actividades inmobiliarias (+1,26 días), mientras Administración y

Sanidad registraron las disminuciones más significativas, con bajadas de 4,56 días y 3,98 días respectivamente.

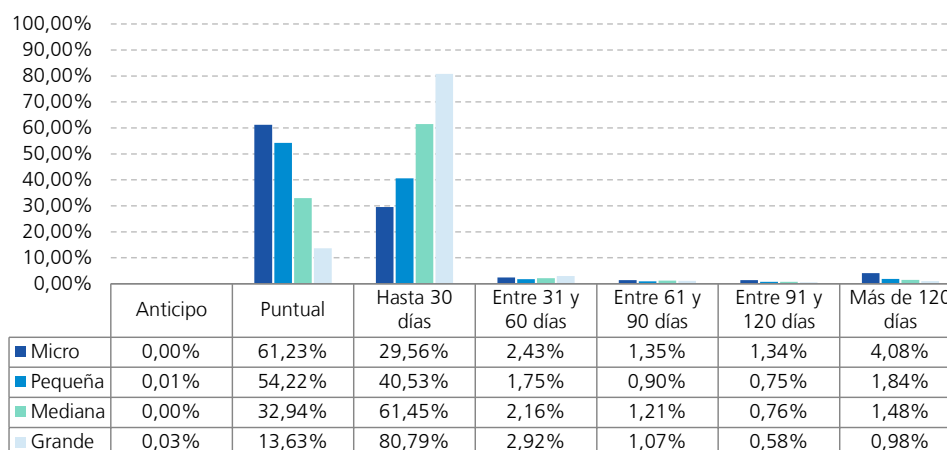


## ANÁLISIS POR TAMAÑO<sup>2</sup> DE EMPRESAS

Las microempresas y las pequeñas empresas pagan con mayor puntualidad que las empresas de mayor tamaño. El 61,23 % y el 54,23 % de ellas realizaron sus pagos puntualmente<sup>3</sup> durante el

cuarto trimestre, mientras que esta proporción fue del 32,94 % para las empresas medianas y del 13,66 % para las empresas grandes.

REPARTO POR TRAMOS DE PAGO SEGÚN EL TAMAÑO DE EMPRESA.  
CUARTO TRIMESTRE DE 2017

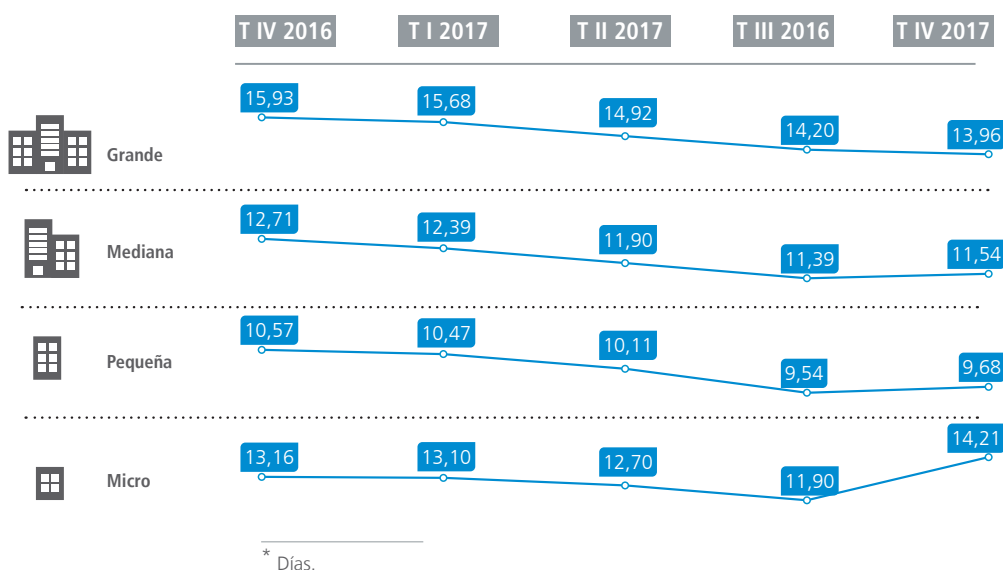


## EVOLUCIÓN DESDE EL CUARTO TRIMESTRE DE 2016

El aumento del RMP se apreció en casi todas las categorías de empresas durante el cuarto trimestre salvo en las grandes. Mientras, el RMP respecto a hace un

año disminuyó en todos los segmentos excepto en las microempresas.

EVOLUCIÓN DEL RETRASO MEDIO DE PAGO POR TAMAÑO DE EMPRESAS



(2) Para definir los tamaños de empresas seguimos en parte la recomendación 2003/361 de la Comunidad Europea, tomando en cuenta solamente la cifra de empleados: Micro: < 10 empleados; Pequeña: < 50 empleados; Mediana :< 250; Grande:>= 250 empleados.

(3) Incluyendo pagos anticipados.

## RESULTADOS DE LA ENCUESTA CUALITATIVA

Para completar las conclusiones obtenidas a través de nuestras estadísticas de pagos, se han añadido aspectos cualitativos gracias a una encuesta telefónica.

Esta encuesta telefónica fue realizada por CTI durante la segunda quincena de mayo del 2018 sobre una muestra aleatoria de 1.400 clientes de INFORMA D&B. A partir de estos datos se obtuvieron 300 respuestas de gerentes o directores financieros.

El objetivo principal de esta encuesta es conocer cómo las empresas perciben la morosidad así como de qué manera luchan contra ella.

Tanto las empresas que trabajan con empresas (BtoB) como las que tienen

relaciones con la Administración indicaron plazos de pagos similares. En ambos casos los periodos medios de pagos pactados se sitúan en 60 días y los periodos medios de cobro en 64 días.

La mayoría de los responsables entrevistados consideran que la legislación de 2013 no mejoró los plazos de pagos.

Los encuestados consideran que la primera causa de morosidad se debe a problemas financieros y en segundo lugar a problemas administrativos. Los retrasos intencionales ocupan la tercera posición.

El 51 % de los encuestados reconoce haber tenido un impago en los últimos 12 meses, que en el 84 % de los casos no supera el 5 % de su cifra de venta.

El 75 % de las personas encuestadas tienen conocimiento de la legislación nacional, sin embargo solo el 12 % aplican intereses de demora. La legislación europea es menos conocida.

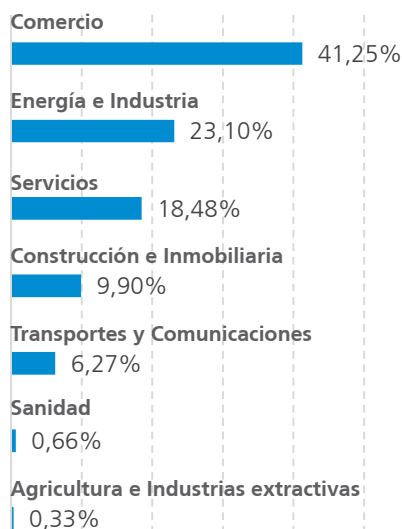
Las empresas consultadas luchan contra la morosidad a través de un área dedicada y consultando información comercial.

Por último, hemos preguntado cuáles serían las medidas que permitirían reducir los plazos de pagos. Las dos medidas más valoradas fueron: la creación de un régimen sancionador y la implantación de códigos éticos sectoriales.

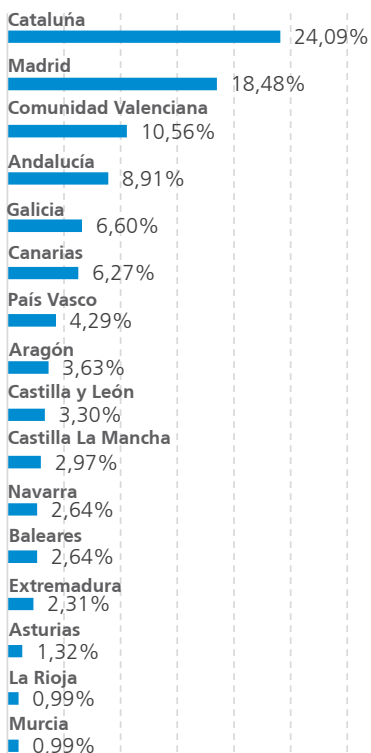
### PERFIL DE LA MUESTRA



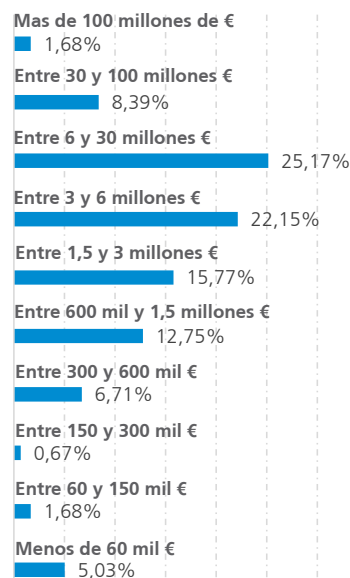
#### SECTOR DE ACTIVIDAD



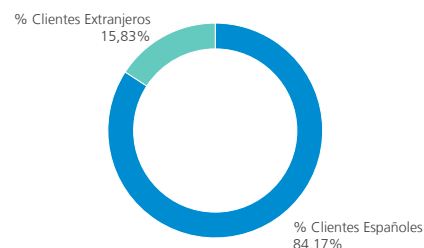
#### DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA



#### CIFRA DE VENTAS



#### NACIONALIDAD DE LOS CLIENTES



## 1. ¿Cuál ha sido su Periodo Medio de Cobro en los últimos 12 meses?

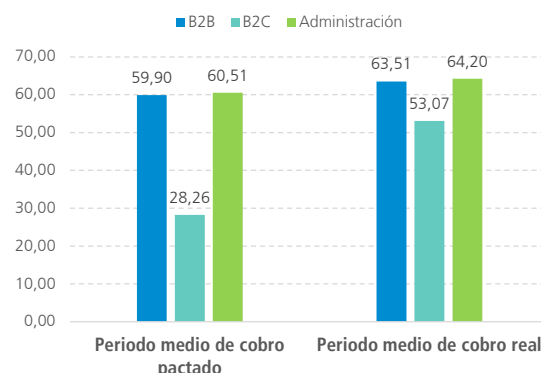
El 98,0 % de las empresas encuestadas tienen transacciones con empresas, el 32,7 % con consumidores y el 26,3 % con administraciones.

Hemos preguntado sobre los periodos medio de cobro pactado y real en los tres segmentos.

El periodo medio de cobro pactado y el periodo entre empresas y con la Administración se sitúan en 60 días.

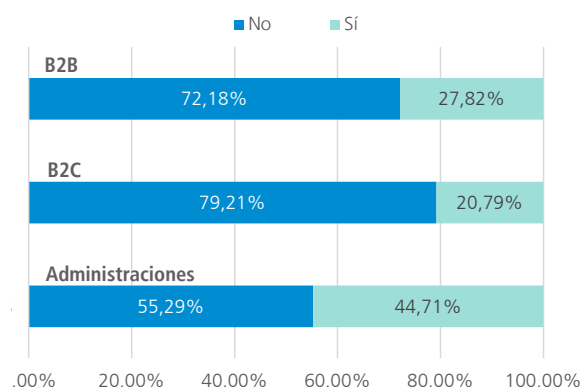
Los periodos medio de real entre empresas y con la Administración se sitúan en un nivel similar, unos 64 días.

Por último los pagos efectuados con consumidores se suelen acordar a 28,26 días y el pago real se realiza a 53,07 días.



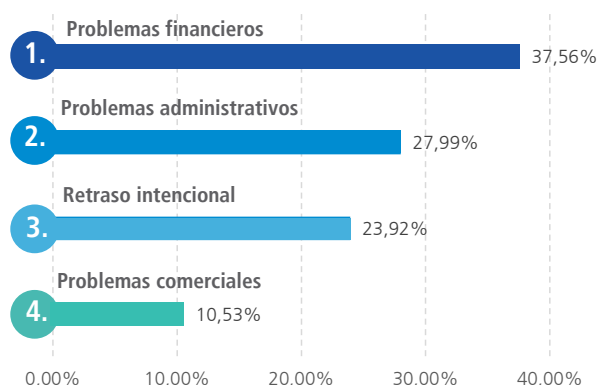
## 2. ¿Ha notado una mejora en los pagos desde la entrada en vigor del Real Decreto 4/2013?

La mayoría de los encuestados consideran que la legislación no mejoró los plazos. Las empresas con transacciones interempresas o con consumidores (BtoC) son las que peor valoran la eficacia de la legislación. En el caso de transacciones con la Administración, el 55 % no aprecia mejora.

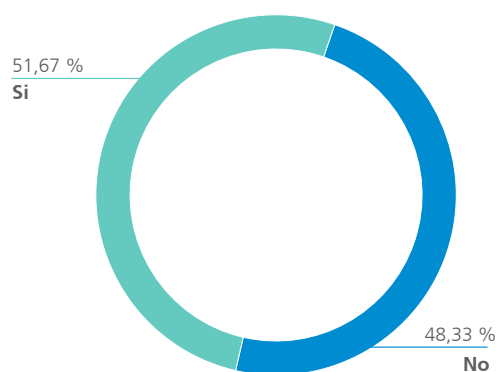


## 3. En su opinión, ¿cuál es la causa del retraso de pago?

Los problemas financieros son la principal causa de los retrasos en los pagos. La segunda causa de problemas administrativos y la tercera los retrasos intencionales. Por último se encuentran problemas comerciales.

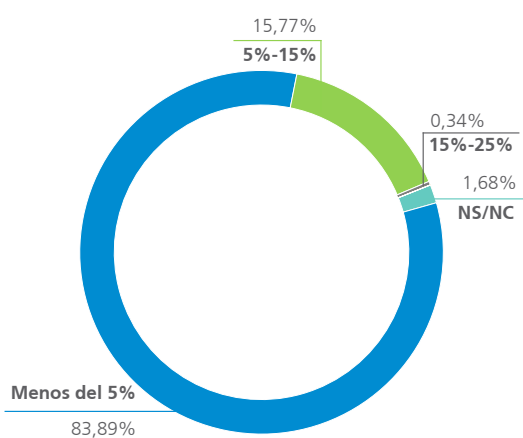


#### 4. ¿Ha tenido un impago en los últimos 12 meses?



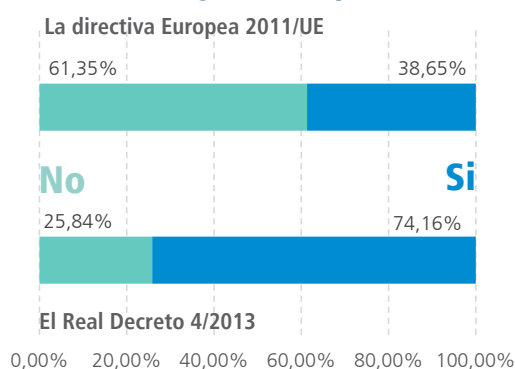
La mayoría de los encuestados han tenido un impago en los últimos doce meses.

#### 5. ¿Qué representan los impagos respecto a su cifra de venta?



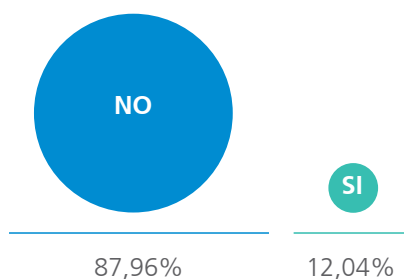
El importe de los impagados no supera el 5% de la facturación en el 84 % de los casos.

#### 6. ¿Conoce la legislación aplicable?



El Real Decreto Ley 4/2013 es conocido por una amplia mayoría de las empresas encuestadas, el 74 %, mientras la Directiva europea 2011/7/UE en una menor proporción, el 39 %.

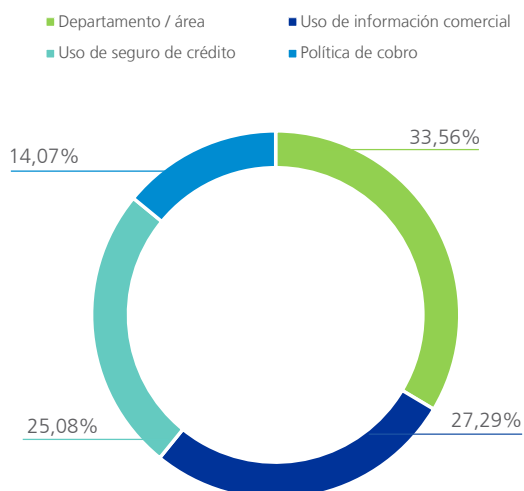
#### 7. ¿Aplica intereses de demora?



Solo 12% de los encuestados aplican intereses de demora.

## 8. ¿Cuenta su empresa con medios para gestionar los pagos?

Tener un área especializada y usar información comercial son las medidas más empleadas por las empresas para luchar contra la morosidad.



## 9. ¿Cuáles son los principales problemas que su empresa encuentra actualmente?

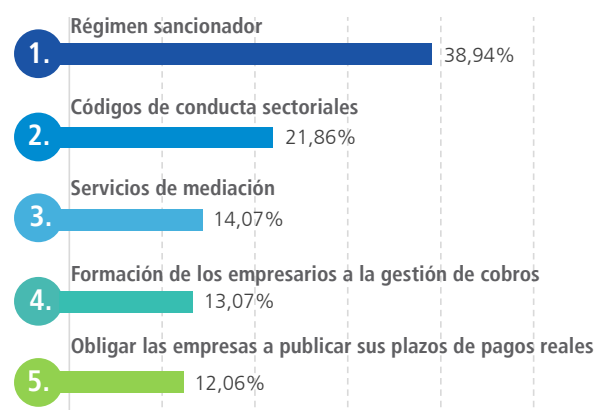
La aparición de nuevos competidores y la situación económica general son las principales preocupaciones de las empresas encuestadas.

Seguido por la capacidad de encontrar nuevos clientes y los costes laborales.

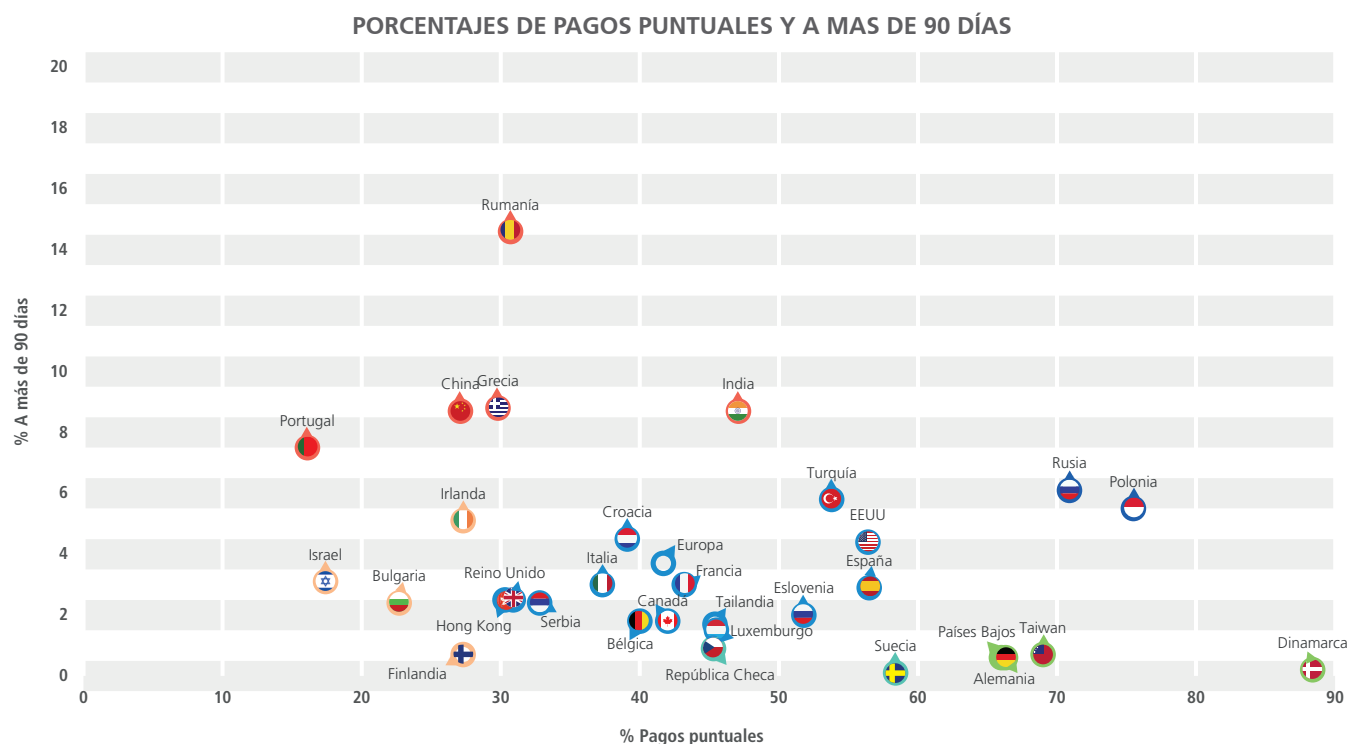


## 10. En su opinión ¿Qué medidas podrían ayudar a acortar los plazos de pago?

La medida más valorada para mejorar los plazos de pagos sería la introducción de un régimen sancionador. También está bien valorada la creación de códigos de conducta sectoriales. Por el contrario, se valoran menos la publicación de los plazos de pagos, la formación y la mediación.



## COMPORTAMIENTO DE PAGOS EN EL MUNDO



**Fuente:** Cribis "Payment Study 2018" con datos de DBI.

Gracias a la cobertura mundial de la base DunTrade®, podemos apreciar las diferencias de prácticas de pago entre varios países.

Para comparar los comportamientos de pago hemos utilizado dos indicadores: la proporción de pagos puntuales y de los pagos con más de 90 días de retraso. Hemos definido varios grupos según su comportamiento:

- Un primer grupo, en el que se encuentran los buenos pagadores: aquellos con una tasa de pagos puntuales superior al 65 % y un porcentaje de pagos a más de 90 días inferior al 1 %; en este grupo encontramos a **Dinamarca, Alemania, Países Bajos y Taiwán.**

- Un segundo grupo, en el que se encuentran los países que tienen una tasa de pagos a 90 días muy baja (inferior al 1 %), igual que los anteriores, pero que no llegan a alcanzar una proporción de pagos puntuales tan elevada, situándose entre el 45 % y el 60 %. En este grupo se encuentran la **República Checa y Suecia.**

- En el tercer grupo se incluyen la mayor parte de los países estudiados. Se agrupan aquí aquellos países que tienen una tasa de pagos puntuales entre el 30 % y el 60 % y una tasa de pagos a 90 días entre el 1 % y el 6 %. Este grupo está compuesto por: **Bélgica, Canadá, Croacia, EEUU, Eslovenia, España, Francia, Hong Kong, Italia, Luxemburgo, Reino Unido, Serbia, Tailandia y Turquía.**

- En el cuarto grupo se encuentran los países con una tasa de pagos puntuales elevada, entre el 70 % y el 80 %, pero con una tasa de pagos a más de 90 días que supera el 5 %. El grupo se compone de **Polonia y Rusia.**

- El quinto grupo incluye países con una tasa de pagos puntuales inferior al 30 % y que mantienen una proporción de pagos mayor de 90 días inferior al 5 %. Está compuesto por: **Bulgaria, Finlandia, Israel e Irlanda.**

- El último grupo que se caracteriza por tener el peor comportamiento de pago. La proporción de pagos a más de 90 días supera el 5 % y la tasa de pagos puntuales es inferior al 50 %. Encontramos los países siguientes en este grupo: **China, Grecia, India, Filipinas, Portugal y Rumanía.**

## COMPORTAMIENTO DE PAGOS EN EUROPA

El Retraso Medio de Pagos (RMP) europeo se situó en 13,06 días en el cuarto trimestre 2017, la cifra más baja alcanzada hasta la fecha. Gracias a esta cifra, el RMP europeo conserva la tendencia bajista de los últimos años.

El RMP español sufrió en el cuarto trimestre un repunte, después de doce

trimestres de descenso ininterrumpido. A pesar de ello, permaneció por debajo de la media europea, junto con Países Bajos, Alemania y Bélgica.

Los Países Bajos fue el país con el RMP más corto en el último trimestre del 2017, además de ser el único con una media por debajo de los cinco días. Asimismo, Países

Bajos lidera el ranking con 4,60 días de RMP, por delante de Alemania con 6,54 días y de Bélgica con 12,30 días.

Aunque se puede apreciar una mejora generalizada de los RMP en Europa, la diferencia puede alcanzar 20 días entre algunos de los países estudiados

El Retraso Medio de Pago europeo se situó en **13,06** días en el último trimestre de 2017, la cifra más baja desde 2012.

### MEDIA DE RETRASO DE PAGOS EN EUROPA

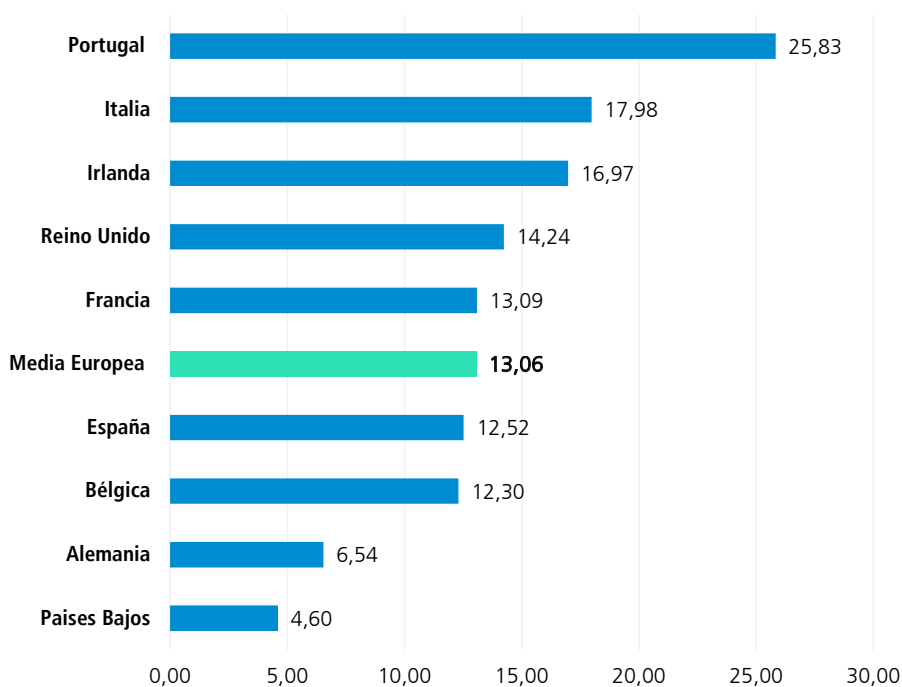
Los Países Bajos registraron en el cuarto trimestre el RMP más corto, (4,60 días), por delante de Alemania (6,54 días) y de Bélgica (12,30 días.). Junto con España con 12,52 días, son los cuatro países

que se situaron por debajo de la media europea.

En el lado opuesto, los países que superaron la media europea fueron:

Portugal (25,83 días), Irlanda (17,98 días), Italia (16,97 días), Reino Unido (14,24 días) y Francia (13,09 días).

#### COMPORTAMIENTO DE PAGOS EN EUROPA. CUARTO TRIMESTRE 2017



Fuente: Dun & Bradstreet Inc – INFORMA D&B

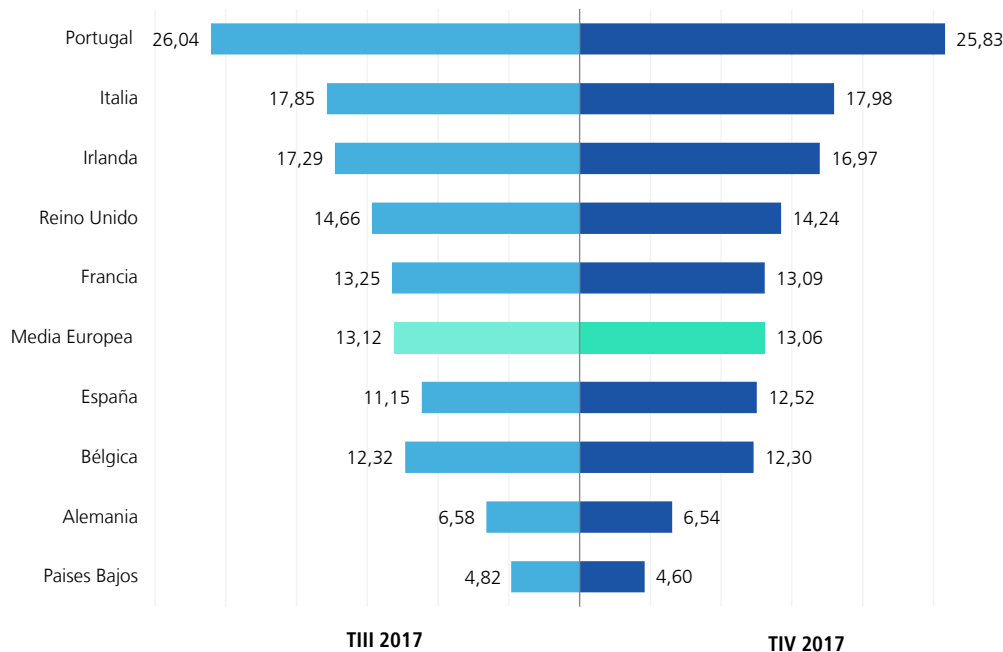
## EVOLUCIÓN DEL RETRASO MEDIO DEL PLAZO DE PAGO

El RMP europeo del cuarto trimestre del 2017 disminuyó 0,06 días con respecto al trimestre anterior.

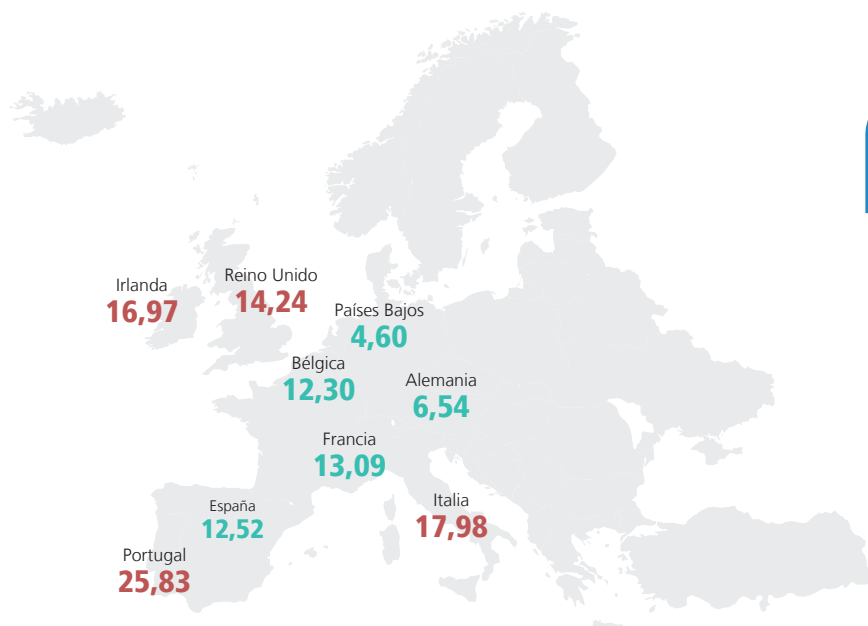
En el último trimestre de 2017, casi todos los países estudiados redujeron su retraso respecto al tercer trimestre. Solo

en España e Italia el RMP aumentó, de 1,37 días y 0,13 días respectivamente. Las disminuciones más importantes este trimestre se produjeron en Reino Unido (-0,43 días), Irlanda (-0,31 días) y Países Bajos (-0,23 días).

### COMPORTAMIENTO DE PAGO. TERCER Y CUARTO TRIMESTRE DE 2017



### DISTRIBUCIÓN DEL RETRASO MEDIO DE PAGO. CUARTO TRIMESTRE 2017



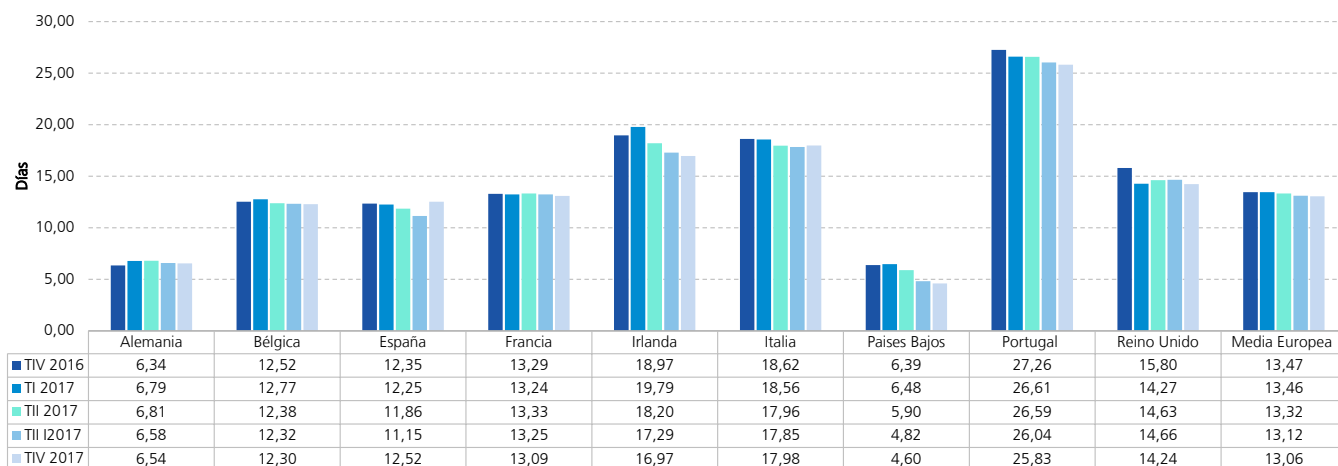
**España en cuarta posición**

El RMP europeo disminuyó 0,40 días, pasando de 13,47 días en el cuarto trimestre del 2017 a 13,06 días en el último trimestre.

En un año, el RMP aumentó en dos países: Alemania, con 0,20 días más y España, con una subida de 0,17 días. Las disminuciones del RMP más importantes

se observaron en: Irlanda (-2 días), Países Bajos (-1,79 días) y Reino Unido (-1,56 días).

### EVOLUCIÓN DE LOS ÚLTIMOS TRIMESTRES



Fuente: Dun & Bradstreet Inc – INFORMA D&B

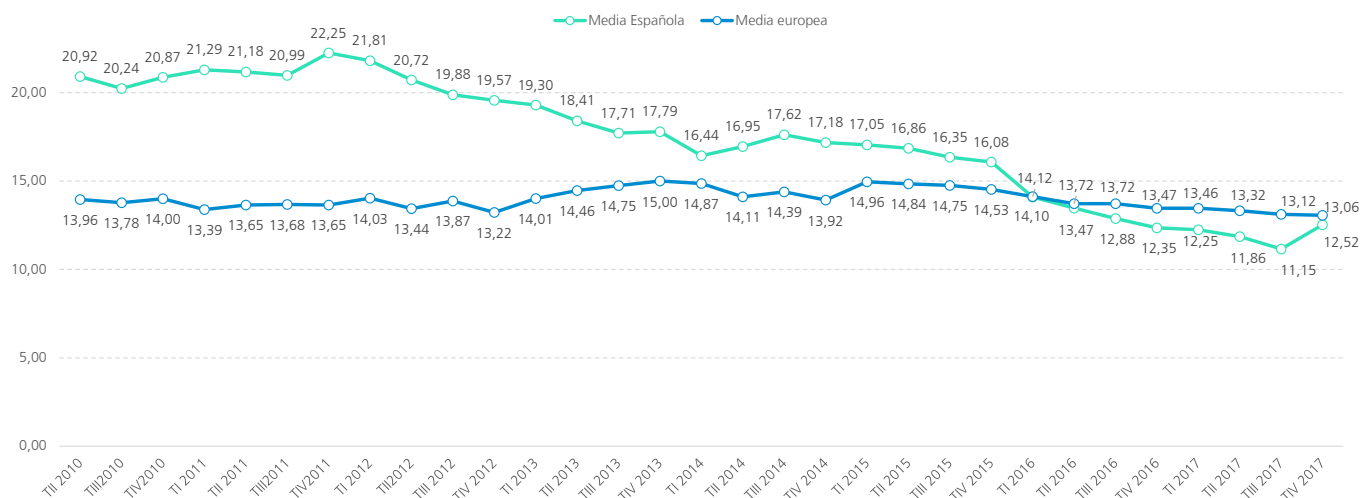
### EVOLUCIÓN DE LOS PAGOS EN ESPAÑA RESPECTO A EUROPA

Tras once meses de disminución, el RMP europeo registró la cifra más baja observada durante el cuarto trimestre del 2017.

El RMP español también mantiene una tendencia bajista desde el 2014 y se sitúa por debajo de la media europea desde el segundo trimestre del 2016.

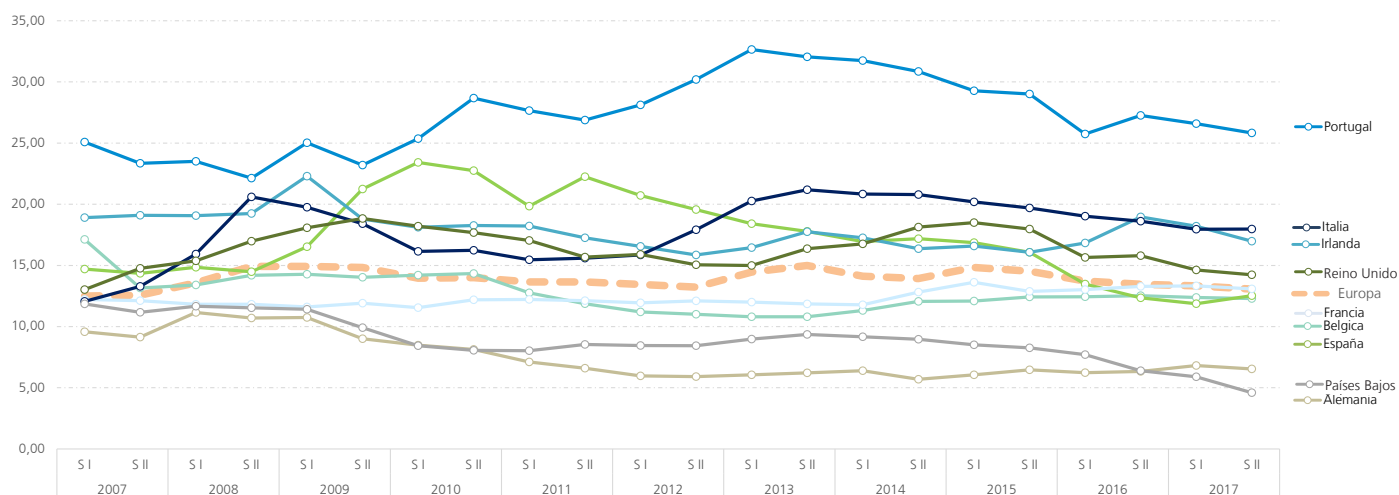
En el cuarto trimestre del 2017, RMP español permaneció por debajo de la media europea, aunque se redujo la distancia entre ambas.

### EVOLUCIÓN MEDIA DEL RETRASO DE PAGO ESPAÑA / EUROPA



Fuente: Dun & Bradstreet Inc – INFORMA D&B

## EVOLUCIÓN DEL RETRASO MEDIO EN EUROPA EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS



Entre 2007 y 2017, el RMP Europeo se mantuvo relativamente estable y osciló entre 12 y 15 días. Los valores máximos se observaron en 2008 y 2009 y puntualmente en 2013 y 2014.

De los nueve países europeos entre 2007 y 2017 podemos diferenciar tres grupos:

Los países que suelen tener RMP superiores a la media europea: Irlanda, Italia, Portugal y Reino Unido

Los países que se sitúan en general por debajo de la media europea. En primer lugar, Alemania y Países bajos que son los dos países que se mantuvieron constantemente por debajo de la media europea entre 2007 y 2017. También

se incluye a Bélgica —aunque solo corresponde a este criterio desde el 2008— y Francia —que está ligeramente por encima de la media desde 2017.

El caso de España es atípico ya que su RMP era históricamente superior a la media europea pero cambió el rumbo en 2016 y se mantiene desde entonces por debajo de la media.

### PREMIOS CEPYME

En 2017, se creó dentro de los PREMIOS CEPYME la categoría de «Pyme con mejores prácticas de pago» impulsada por INFORMA y CEPYME. Se concedió a la pyme que destacó en 2016 por su contribución a la lucha contra la morosidad. En esta primera edición se entregó a la empresa Troqueles Sánchez.



Antonio Garamendi (presidente de CEPYME), Francisco José Sánchez Salguero (gerente de Troqueles Sánchez), Mariano Rajoy (presidente del Gobierno) y Juan María Sainz (consejero delegado de INFORMA).

## COMPARATIVA ESPAÑA - ALEMANIA

A pesar de tener una legislación común, los distintos países europeos mantienen sus diferencias de comportamiento de pagos como se aprecia en nuestro estudio de pagos europeos. También anualmente comparamos los comportamientos de

pagos españoles con un país en concreto. Este año hemos elegido Alemania para realizar esta comparativa.

Hasta principios de 2017, Alemania era el país europeo con el Retraso Medio de

Pago (RMP) más corto de nuestro estudio con valores oscilando entre 6 y 7 días. A principios del 2017, Alemania dejó de encabezar el ranking a favor de los Países Bajos.

### EVOLUCIÓN DEL RETRASO MEDIO

En seis años —desde finales del 2011 hasta el cuarto trimestre del 2017— España redujo en 9,73 días su RMP.

Mientras, Alemania mantuvo su RMP entre 6 y 7 días, el más corto de los países estudiados hasta 2017.

La diferencia entre las medias de pagos de ambos países se redujo notablemente en el periodo 2011-2017, pasando de 15,68 días en 2012 a 4,57 días en 2017.

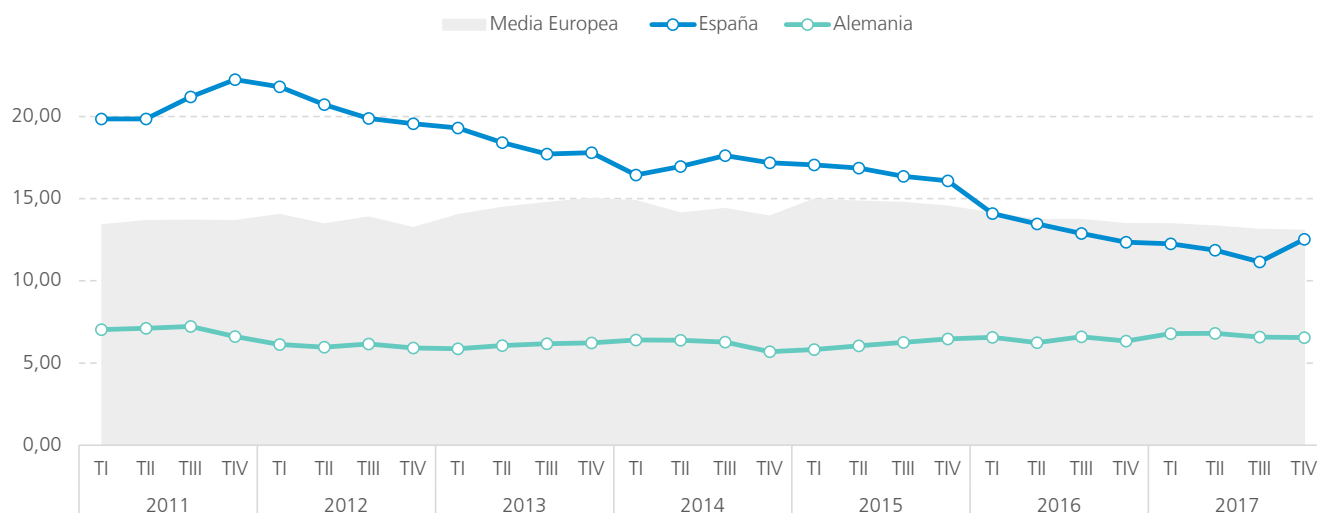


6,54



12,52

### EVOLUCIÓN DE LA MEDIA EUROPEA Y COMPARATIVA ESPAÑA Y ALEMANIA



|               | 2011  |       |       |       | 2012  |       |       |       | 2013  |       |       |       | 2014  |       |       |       |
|---------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
|               | TI    | TII   | TIII  | TIV   | TI    | TII   | TIII  | TIV   | TI    | TII   | TIII  | TIV   | TI    | TII   | TIII  | TIV   |
| España        | 19,85 | 19,84 | 21,18 | 22,25 | 21,81 | 20,72 | 19,88 | 19,57 | 19,30 | 18,41 | 17,71 | 17,79 | 16,44 | 16,95 | 17,62 | 17,18 |
| Alemania      | 7,04  | 7,11  | 7,23  | 6,60  | 6,13  | 5,97  | 6,16  | 5,91  | 5,86  | 6,06  | 6,18  | 6,22  | 6,40  | 6,39  | 6,27  | 5,69  |
| Media Europea | 13,39 | 13,65 | 13,68 | 13,65 | 14,03 | 13,44 | 13,87 | 13,22 | 14,01 | 14,46 | 14,75 | 15,00 | 14,87 | 14,11 | 14,39 | 13,92 |

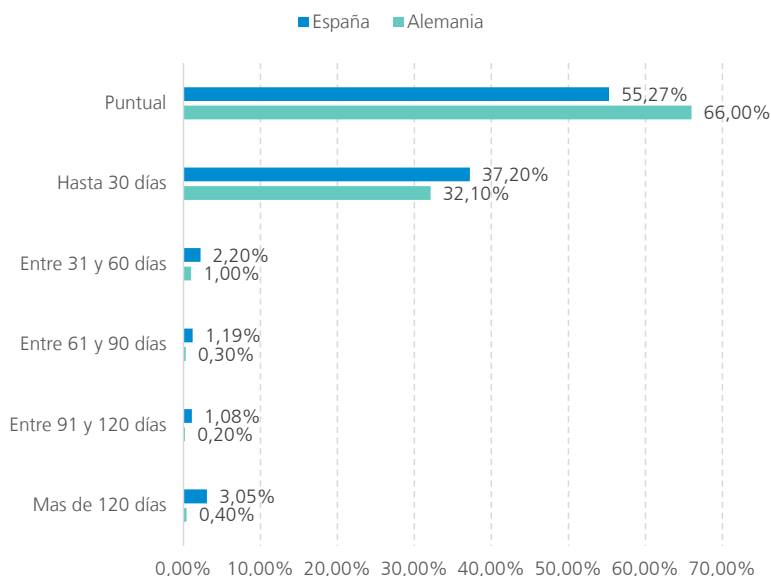
|               | 2015  |       |       |       | 2016  |       |       |       | 2017  |       |       |       |
|---------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
|               | TI    | TII   | TIII  | TIV   | TI    | TII   | TIII  | TIV   | TI    | TII   | TIII  | TIV   |
| España        | 17,05 | 16,86 | 16,35 | 16,08 | 14,10 | 13,47 | 12,88 | 12,35 | 12,25 | 11,86 | 11,15 | 12,52 |
| Alemania      | 5,81  | 6,05  | 6,26  | 6,46  | 6,56  | 6,23  | 6,59  | 6,34  | 6,79  | 6,81  | 6,58  | 6,54  |
| Media Europea | 14,96 | 14,84 | 14,75 | 14,53 | 14,12 | 13,72 | 13,72 | 13,47 | 13,46 | 13,32 | 13,12 | 13,06 |

## COMPARATIVA DEL RETRASO MEDIO

La diferencia de los plazos de pagos se explica por el reparto de los tramos. Los pagos suelen ser más puntuales en Alemania. Mientras representan el 66 % de los pagos en Alemania, solo representan el 55 % de los pagos españoles.

Al contrario, los plazos a más de 30 días son marginales en Alemania, 1,90 % del total frente a 7,53 % en España.

## REPARTO POR TRAMOS DE PAGO



## COMPARATIVA DEL RETRASO MEDIO SEGÚN TAMAÑO DE EMPRESA

La gran diferencia entre los pagos de las empresas españolas y alemanas reside en el comportamiento de las empresas grandes, tan importante por su impacto en la cadena de suministro. Mientras en España solo el 13,66 % de las empresas

grandes paga puntualmente, en Alemania esta proporción alcanza el 41,60 %. Las empresas grandes alemanas no suelen pagar a más de 30 días, solo corresponde a un 1 % de las empresas grandes en Alemania frente al 5,55 % en España)

En ambos países el porcentaje de pagos puntuales aumenta mientras se reduce el tamaño de las empresas. La proporción de pagos puntuales más alta se observa en las microempresas alemanas con el 70,70 % frente al 61,23 % en España.

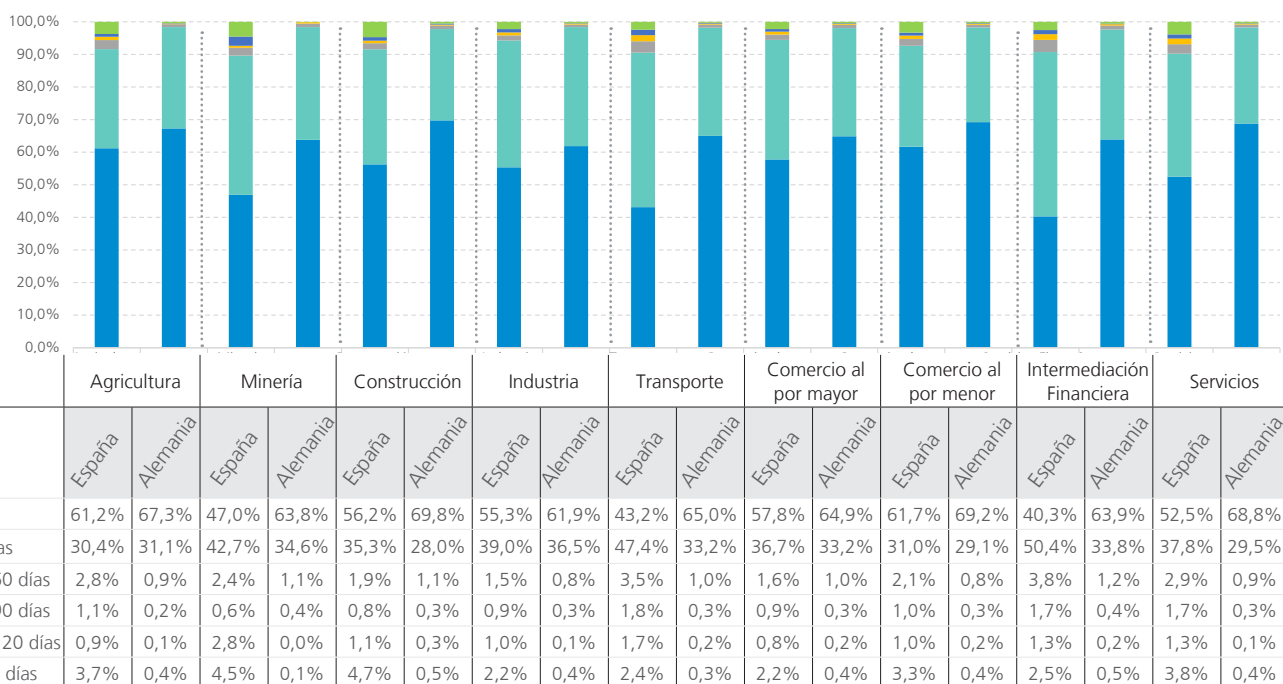
[illegible]

## ANÁLISIS SECTORIAL

En España, los sectores con mayores tasas de pagos puntuales fueron, en el último trimestre de 2017 Comercio al por menor (61,71 %) y Agricultura (61,24 %). En Alemania, los sectores más

virtuosos fueron Construcción (69,80 %) y Comercio al por menor (69,20 %). Por el contrario, los sectores con las mayores tasas de pagos superiores a 90 días fueron Minería (7,32 %) y Construcción (5,74 %). En Alemania

esta tasa es inferior al 1 % en todos los sectores, siendo Construcción (0,80 %) y Servicios financieros (0,70 %) los sectores con los valores más altos.



## COMPORTAMIENTO DE PAGOS DEL SECTOR INDUSTRIA

Hemos analizado el comportamiento de pago de las empresas del sector industrial y de los demás sectores desde 2010. El sector Industria se caracteriza por tener los plazos más cortos, ejemplo de ello en el último trimestre de 2017 cuando registró un plazo de 10,17 días.

Desde el último trimestre de 2010, el Retraso Medio de Pagos (RMP) en Industria pasó de estar 3,31 días por debajo de la media a 2,35 días en el último trimestre.

Durante el último trimestre de 2017, las empresas del sector pagaron puntualmente en un 55,34 % de los casos, frente a 55,25 % para las empresas de otros sectores.

Según la comunidad, el RMP del sector puede variar hasta 13,86 días. Navarra es la comunidad con menor retraso, con 6,55 días, mientras el valor máximo se encuentra en Canarias, donde los pagos se realizan con un retraso medio de 19,93 días.

Las microempresas registraron el RMP más largo, 12,37 días, mientras las empresas que pagan con menos retraso son las Pequeñas, con 8,35 días.

Analizando los datos de comportamiento de pagos europeos, podemos ver que el sector Industria español se situó durante el cuarto trimestre de 2017 en el segundo puesto, detrás de Países Bajos.

### CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR

Según la base de datos de INFORMA, el sector Industria representa el 6,15 % del tejido empresarial con 202.108 empresas activas. Las principales formas societarias de las empresas industriales son las Sociedades Limitadas que representan el 43,19 % y los empresarios individuales el 38,18 %.

Durante el año 2017, se crearon 5.545 sociedades en el sector que representaron el 5,82 % del total. Estas constituciones corresponden a una inversión de 121.803.116 euros, es decir el 2,38 % de la inversión total.

El sector se compone de cinco ramas:

- Otro tipo de Industria representa el 64,39 % de las empresas que generan 43,17 % de los ingresos del sector;
- Alimentación y Bebidas representa el 17,46 % de las empresas y el 20,98 % de los ingresos;
- Textil representa el 12,09 % de las empresas y el 3,21 % de los ingresos;

- Elementos de transporte representa el 1,57 % de las empresas y el 15,82 % de los ingresos;
- Química representa el 4,49 % de las empresas y el 20,98 % de los ingresos.

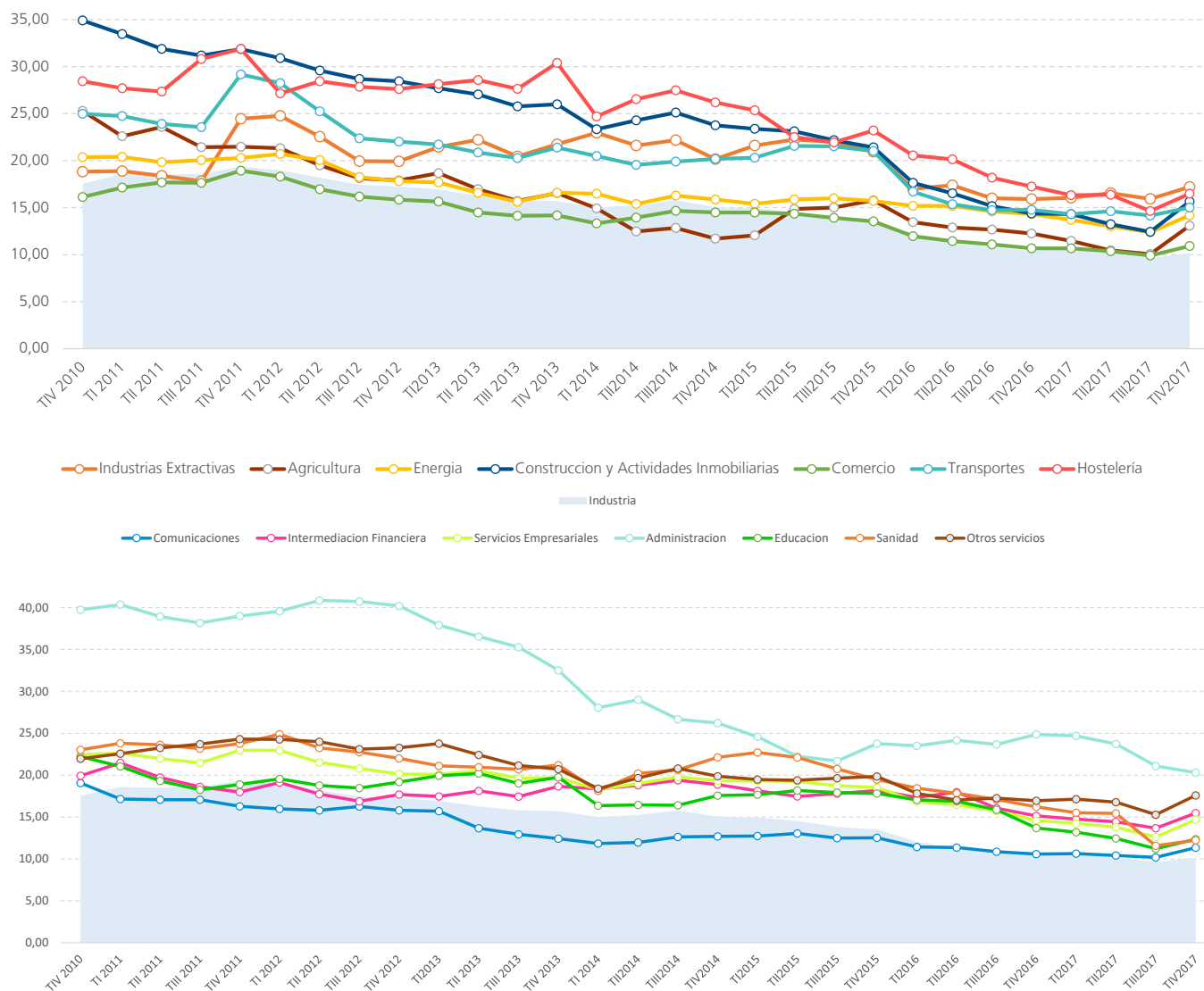
## EVOLUCIÓN DEL COMPORTAMIENTOS DE PAGOS POR SECTORES: 2010-2017

Desde 2010 el sector Industria se caracterizó como uno de los sectores con los pagos más cortos, junto con Comunicaciones, Comercio y Agricultura.

Se posicionó como el sector con el mejor RMP en varios trimestres entre 2015 a 2017.

Entre el cuatro trimestre de 2010 y finales del 2017, el RMP de este sector pasó de 17,56 días a 10,17 días, disminuyendo 7,39 días.

### EVOLUCIÓN DEL RETRASO MEDIO DE PAGO POR SECTOR (DÍAS)



## EVOLUCIÓN DE LAS RAMAS DEL SECTOR INDUSTRIA

Dentro del sector Industria, la rama Química tiene el mejor comportamiento de pagos, situándose siempre por debajo de la media del sector. El RMP de esta rama se situó en 7,46 días en el último trimestre del 2017.

También la rama Textil, confección, cuero se sitúa por debajo de la media del sector desde finales del 2017.

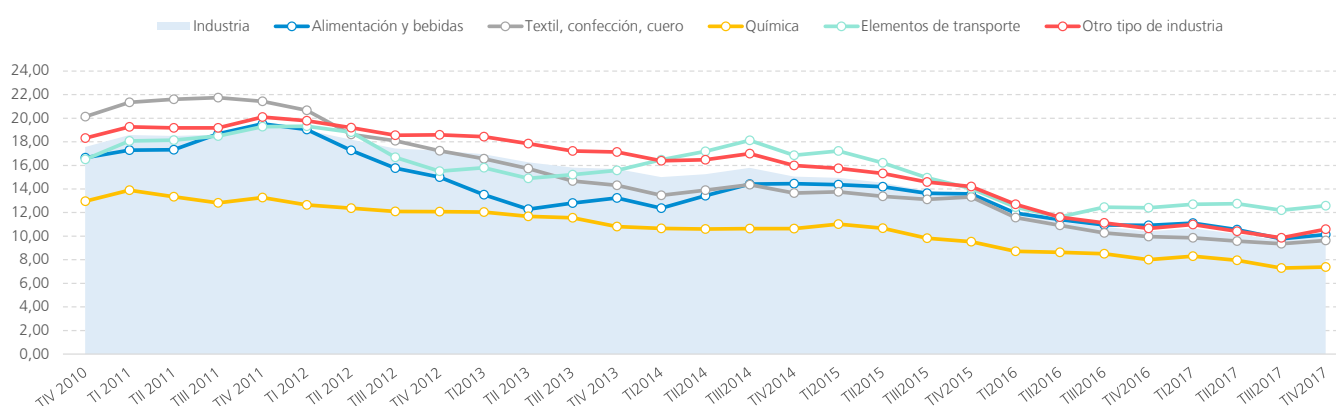
La rama Alimentación y Bebidas tiene un comportamiento de pagos más oscilante, hasta finales del 2015 solía tener un RMP mejor que el sector y desde entonces se invirtió la situación.

La rama Otro tipo de Industria tiene el peor comportamiento, a lo largo del periodo estudiado se situó siempre por

encima de la media, aunque la diferencia se va reduciendo.

Mientras, la rama Elementos del transporte se sitúa por encima del sector con una diferencia que se va incrementando.

### EVOLUCIÓN DEL RETRASO MEDIO DE PAGO EN LA INDUSTRIA

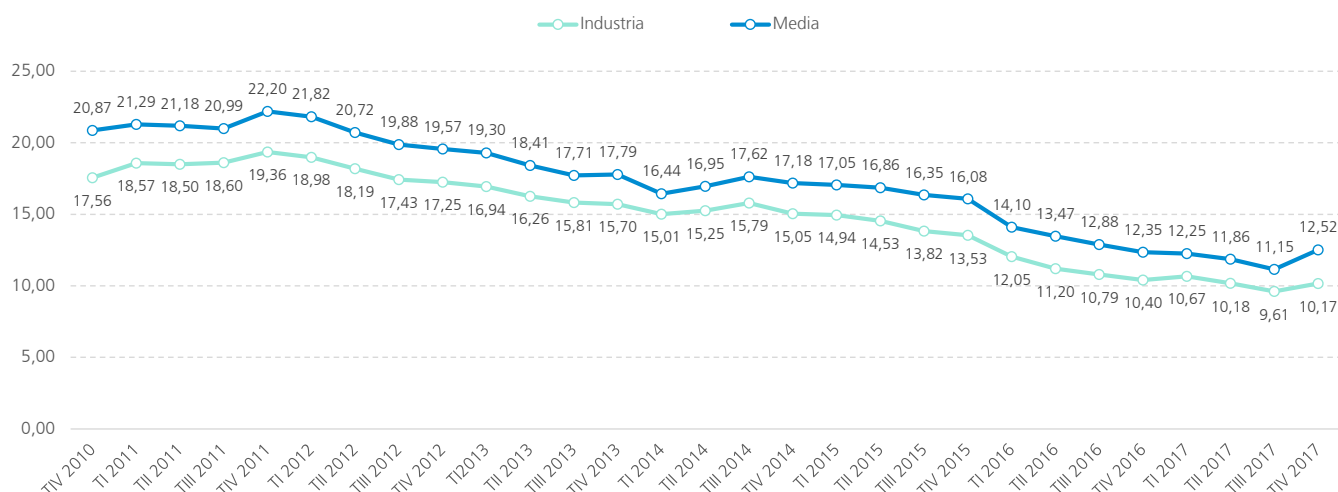


## EVOLUCIÓN SECTOR INDUSTRIA RESPECTO A MEDIA DE SECTORES

Desde el último trimestre del 2010, el RMP del sector Industria pasó de 17,56 días a 10,17 días, disminuyendo en 7,39 días. Mientras, el conjunto de sectores disminuyó 8,35 días en el mismo periodo.

En el cuarto trimestre del 2017, la media de Industria se situó 2,35 días por debajo de la media nacional que se situaba en 12,52 días. Esta diferencia era de 3,31 hace siete años.

### EVOLUCIÓN DEL RETRASO MEDIO DE PAGO EN INDUSTRIA Y MEDIA SECTORES



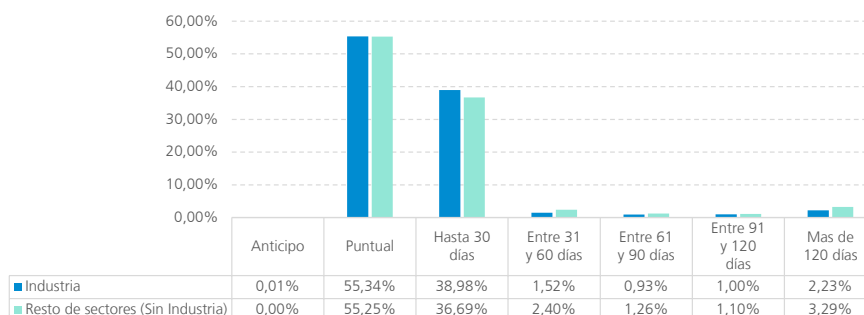
## TRAMOS DE PAGO DEL SECTOR COMERCIO Y RESTO SECTORES. CUARTO TRIMESTRE 2017

Las empresas de la Industria pagaron puntualmente en un 55,34 % de los casos durante el cuarto trimestre del año,

un dato superior a la media del resto de sectores que fue del 55,25 %. Las empresas del sector Industria que pagaron

a más de 60 días representaron el 4,16 % del total, mientras las del resto de sectores supusieron el 5,65 %.

### REPARTO DE EMPRESAS POR TRAMOS DE PAGO



## ANÁLISIS GEOGRÁFICO.

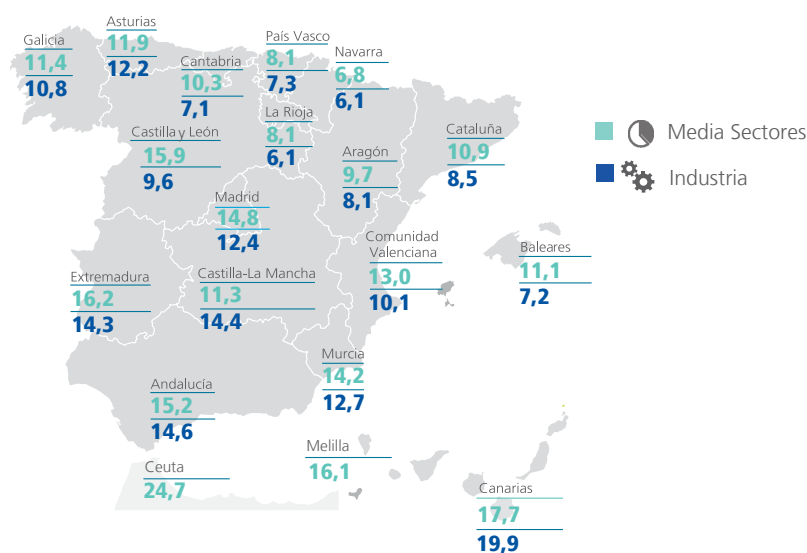
Según la comunidad, el RMP del sector Industria puede variar hasta 13,86 días, el valor mínimo se registró en Navarra con 6,07 días, mientras el valor máximo

se situó en Canarias donde los pagos se realizaron con 19,93 días.

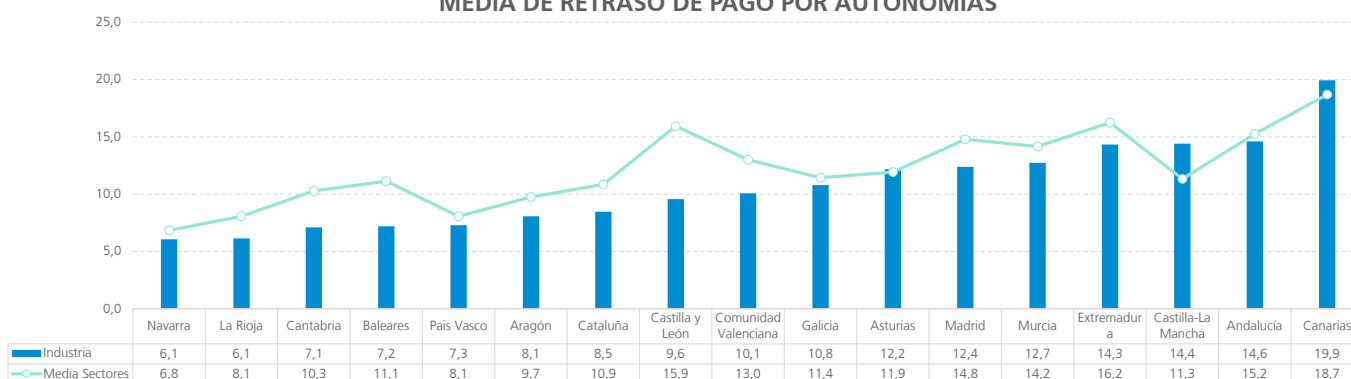
En casi todas las comunidades el RMP del sector Industria fue inferior a la media

de los sectores salvo en Asturias (+0,25 días), Canarias (+1,25 días) y Castilla la Mancha (+3,06 días).

### DISTRIBUCIÓN DE DÍAS DE RETRASO DE PAGO POR AUTONOMÍAS



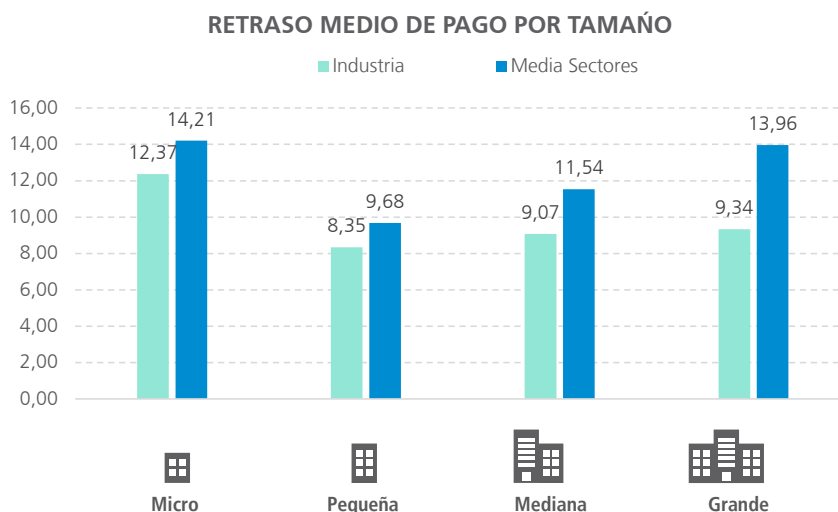
### MEDIA DE RETRASO DE PAGO POR AUTONOMÍAS



## MEDIA DE RETRASO POR TAMAÑO DE EMPRESA, INDUSTRIA RESPECTO AL TOTAL DE SECTORES. CUARTO TRIMESTRE 2017

Observando el RMP según el tamaño, las empresas del sector Industria pagaron con plazos más cortos que la media de sectores en todas las categorías. Las empresas de tamaño Pequeño pagaron

con el RMP más corto, 8,35 días, mientras las microempresas pagaron con 12,37 días. Las empresas Medianas y Grandes pagaron con un retraso de 9,07 y 9,34 días respectivamente.

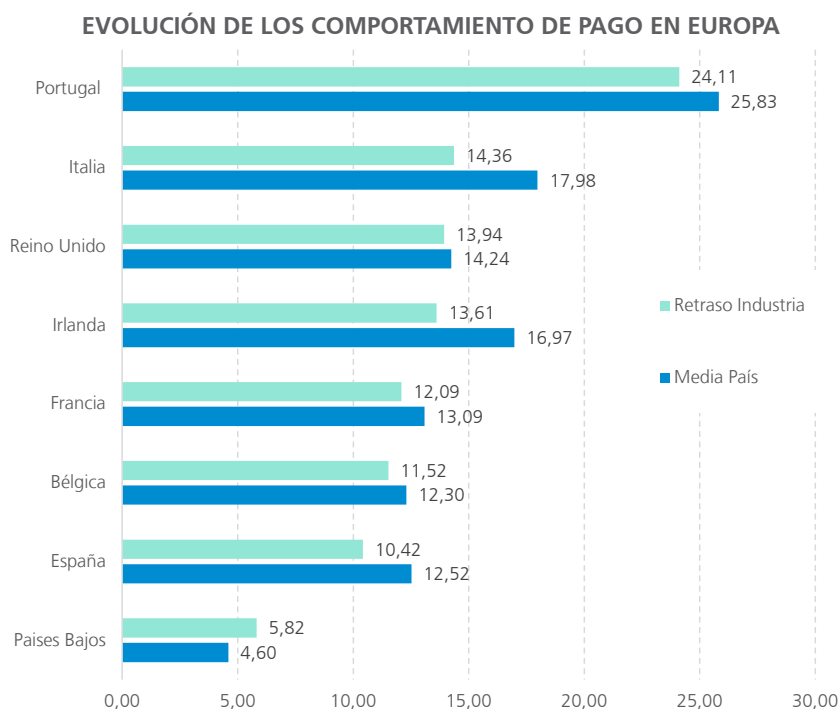


## COMPARATIVA EUROPEA: CUARTO TRIMESTRE 2017

El RMP del sector Industria es inferior a la media nacional en todos los países europeos estudiados, salvo en los Países Bajos.

Los países donde la diferencia entre el RMP y la media es más importante son Italia e Irlanda con 3,62 días y 3,37 días de diferencia respectivamente.

El RMP Industrial español se situó en segunda posición durante el cuarto trimestre, detrás de Países Bajos.



## RESUMEN DEL ESTUDIO: «EMPRESAS DE GESTIÓN DE IMPAGADOS»

**DBK** INFORMA  
Observatorio Sectorial

informes  
**Especiales**

### ESTRUCTURA SECTORIAL

#### Se incrementa la concentración de la oferta

- En 2016 se contabilizaban en torno a 800 empresas dedicadas a la gestión de impagados para terceros, cifra que se redujo ligeramente respecto a la del año anterior. La entrada de nuevos operadores, atraídos por el dinamismo del negocio y la venta de carteras de deuda, se ve compensada por el cese de actividad de pequeñas empresas y las operaciones de compra y fusión realizadas recientemente.
- La estructura de la oferta presenta una creciente concentración, de forma que las cinco primeras empresas/grupos alcanzaron en 2016 una cuota conjunta del 37% del volumen de negocio global, cifra dos puntos superior a la contabilizada dos años antes. Los diez primeros operadores, por su parte, reunieron algo más de la mitad del mercado.
- Continúa apreciándose, no obstante, una marcada fragmentación, toda vez que más del 96% de las empresas registran facturaciones en el sector inferior a 5 millones de euros.
- El 53% de las 53 empresas consideradas en el presente informe se encuentran especializadas en la actividad de gestión de impagados, mientras que el 21% son bufetes de abogados muy orientados a esta área de actividad. El resto se reparte entre las compañías vinculadas a grupos financieros y aseguradores, y las empresas de telemarketing u otros servicios de BPO.
- El 57% de dichos operadores son de capital español, mientras que el 43% cuentan con una participación mayoritaria de accionistas extranjeros, principalmente de origen estadounidense, alemán, británico, francés o de países nórdicos.
- Madrid y Cataluña son las comunidades con un mayor número de empresas instaladas, si bien los principales operadores cuentan con presencia en todo el territorio nacional.

### PREVISIONES Y TENDENCIAS

#### Continuará aumentando la cartera de deuda gestionada por empresas especializadas

- El crédito contabilizado como de dudoso cobro por parte del sistema financiero sigue disminuyendo notablemente durante 2017, situándose por debajo de los 111.700 millones de euros en abril. A su vez, la tasa de dudoso cobro se redujo en más de un punto porcentual respecto al mismo mes del año anterior, hasta el 8,85%.
- A pesar del menor volumen de impagados, se prevé una prolongación de la tendencia de externalización de la gestión de carteras de deuda. Asimismo, la mayor calidad de las mismas impulsará el volumen recuperado, incidiendo positivamente en la facturación de las empresas del sector.
- La cartera de deuda gestionada por las empresas del sector registrará un crecimiento del 8-9% anual en el período 2017-2018, pudiendo alcanzar una cifra de alrededor de 230.000 millones de euros en el último año. Asimismo, el porcentaje de recuperación seguirá incrementándose progresivamente.

### COYUNTURA

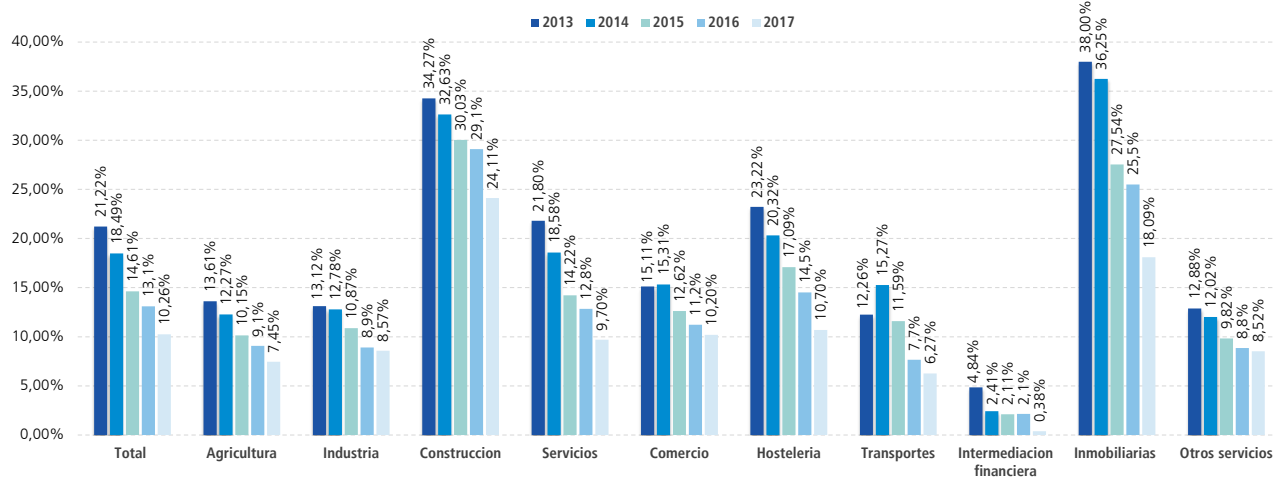
#### La facturación sectorial vuelve a crecer por encima del 10% por tercer año consecutivo

- El crecimiento de la actividad económica y del nivel de empleo registrados en el período 2015-2016 se tradujeron en una significativa mejora de los principales indicadores de morosidad de empresas y particulares.
- La tasa de créditos de dudoso cobro de las entidades financieras se redujo hasta el 9,1% en 2016, situándose por debajo del 10% por primera vez en los últimos cinco años.
- Destaca el descenso del 16% registrado por el volumen de créditos de dudoso cobro derivado de la financiación de las actividades productivas, contabilizando una tasa de dos dígitos negativos todos los sectores de actividad excepto el de agricultura y ganadería.
- La compraventa de carteras de deuda y la externalización de su gestión motivaron un notable aumento del volumen de impagados en manos de empresas especializadas. Así, el volumen gestionado alcanzó en 2016 los 195.000 millones de euros, un 11% por encima de la del año anterior.
- La favorable coyuntura económica incidió positivamente en la tasa de recuperación de deudas, que en promedio se situó en el 8,5%, con un volumen recuperado de 16.500 millones. A su vez, la facturación sectorial alcanzó de nuevo una tasa de variación de dos dígitos, cifrada en el 10%, situándose en 700 millones de euros.
- En 2016 se cerró en torno a medio centenar de operaciones de compraventa de carteras, alcanzando un valor total superior a los 17.400 millones de euros.
- Los indicadores de rentabilidad agregados de 44 de las principales empresas experimentaron una notable mejora en 2015. Así, el margen de explotación pasó del 16% contabilizado en 2014 a situarse en el 25% en el año siguiente.

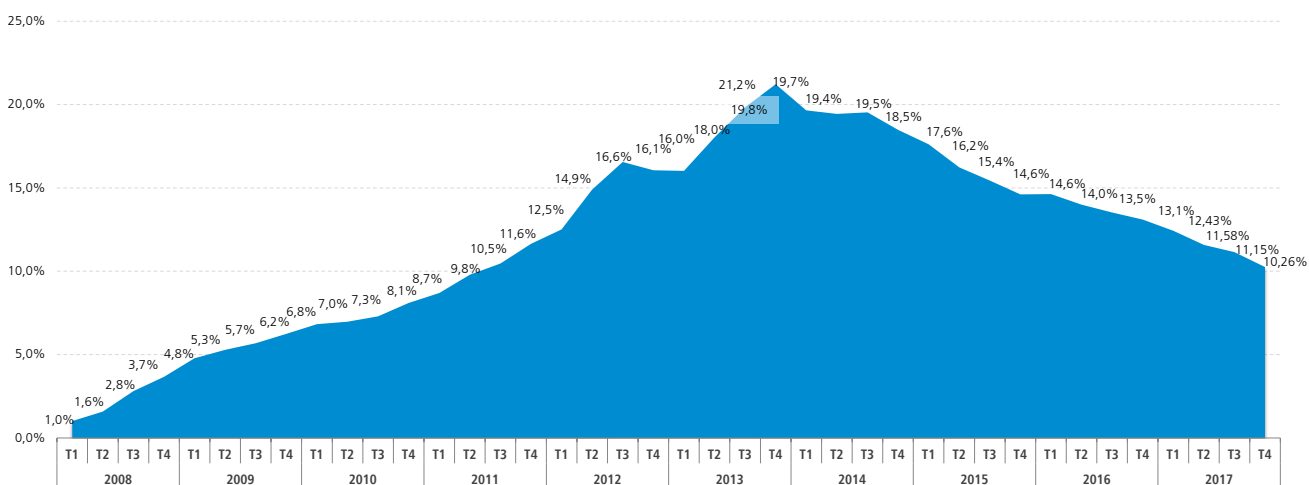
## ESTADÍSTICAS EXTERNAS

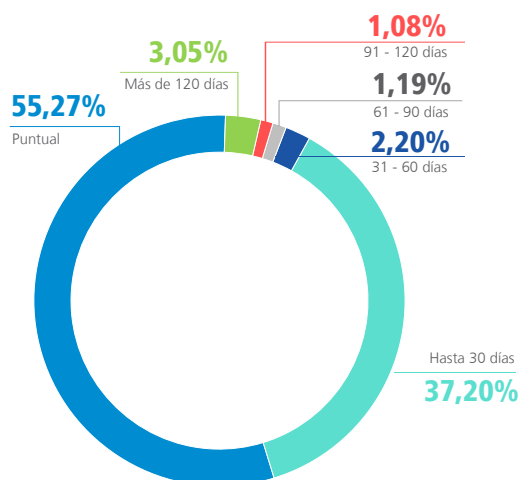
### BdE: CRÉDITO DUDOSO

TASA DE CRÉDITO DUDOSO POR SECTOR 2012-2016

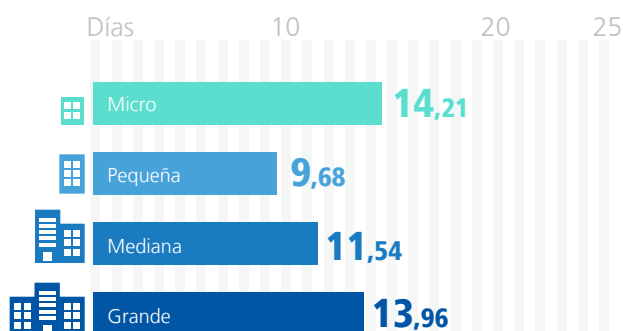


TASA DE CRÉDITO DUDOSO (ENE. 2008- DIC. 2017)



**TRAMOS DE PAGO - EMPRESAS**


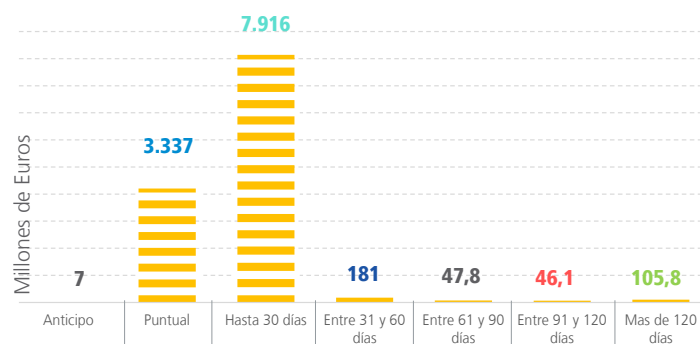
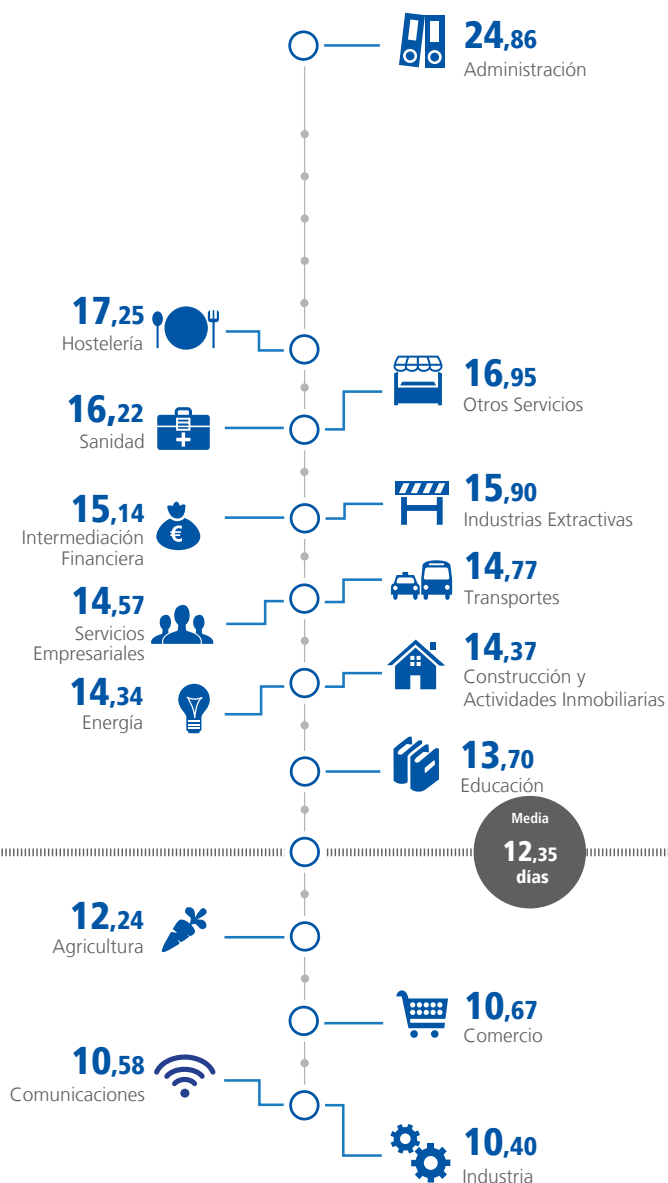
\* El dato de pagos puntuales incluye los anticipados.

**RETRASO DE PAGO POR TAMAÑO DE EMPRESA**

**POR COMUNIDADES**

**MEDIA DE ESPAÑA**  
**12,52**  
DÍAS

**DICOTOMÍA NORTE / SUR**

Las comunidades autónomas que se encuentran en el sur de España, pagan con un retraso promedio superior a la media nacional.


**TRAMOS DE PAGO - IMPORTE**

**DÍAS DE RETRASO DE PAGO POR SECTOR**


## ANEXOS

### FUENTE DE INFORMACIÓN

INFORMA D&B, a través de su programa DunTrade®, ha constituido una base de datos única en España, formada por más de 1.600.000 experiencias de pagos, correspondientes a alrededor de 400.000 empresas en España.

El programa DunTrade® es único en el mundo, desde hace 45 años en EEUU y 25 en Europa utiliza datos de la contabilidad de millones de empresas y analiza los retrasos de pago frente a las condiciones pactadas.

El programa DunTrade® consiste en el intercambio de información, entre la base de datos de DunTrade® de INFORMA D&B y la empresa participante, sobre el comportamiento de pagos de clientes de dicha empresa, de manera totalmente gratuita y confidencial por ambas partes.

Estas experiencias de pagos están constituidas por las transacciones recibidas cada mes, que incluyen información de las facturas pendientes de los clientes: vencidas y no cobradas y

pendientes de vencimiento.

Para realizar el estudio europeo, contamos con los datos suministrados por Dun & Bradstreet sobre los siguientes países: Alemania, Bélgica, España, Francia, Irlanda, Italia, Países Bajos, Portugal y Reino Unido. En total, la base europea cuenta con más de 39 millones de experiencias de pagos que corresponden a 8 millones de empresas. El número de empresas analizadas para el estudio asciende a 3,1 millones.

### METODOLOGÍA

#### Cálculo del Retraso Medio de Pago:

El cálculo de los retrasos de pagos se basa en el valor del Paydex. El Paydex es una valoración de los comportamientos de pagos obtenida a través de una fórmula que toma en cuenta las experiencias de pago, su importe y cuándo se paga (antes/en plazo/después del vencimiento) de los 12 últimos meses. Se materializa por un indicador numérico que puntúa sobre 100 el comportamiento de pagos de una empresa. Para que se calcule el

índice Paydex tenemos que tener: 3 ó más experiencias de pagos o 1 ó 2 experiencias si el crédito máximo recomendado representa el 1% de las ventas de la empresa. Se considera una experiencia de pago la suma de todas las facturas pendientes en una fecha determinada. A partir de la valoración del Paydex de 0 a 100, se calcula la media de días que normalmente paga sus facturas después del vencimiento de sus condiciones de pago.

#### Plazo Medio Pactado:

La información de los participantes al programa DunTrade® nos indica los días pactados entre el participante/proveedor y su cliente.

Sumando los días pactados y el retraso medio, se obtiene el Periodo Medio de Pago.

### LEGISLACIÓN

Los Estados miembros han tenido hasta el 16 de marzo de 2013 para trasladar la Directiva 2011/7/UE por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. La Directiva 2011/7/EU fija, como norma general, un límite de 30 días para pagar las facturas.

La adaptación de la Directiva en España se ha hecho a través del Real Decreto Ley 4/2013 de 22 de febrero medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo.

Se fija un plazo estándar de 30 días para administraciones y 60 para empresas,

se establece tipo de demoras (8 puntos encima del valor de referencia del BCE) y la posibilidad de cobrar una sanción de 40 euros.

### LEGISLACIÓN EUROPEA

El 16 de febrero de 2011 se adoptó la Directiva contra la morosidad. Los Estados miembros tienen de plazo hasta el 16 de marzo de 2013 para trasladar esta directiva a su legislación

nacional. La Directiva 2011/7/EU fija, como norma general, un límite de 30 días para pagar las facturas. En el caso de las administraciones públicas, este plazo se podrá prolongar, como máximo, hasta los

60 días cuando esté justificado. La norma prevé sanciones por incumplimiento y los Estados miembros tendrán dos años para cumplirla.

ANEXO

TABLA DE ACTIVIDADES CNAE 2009.

|                                          |                                                         |                                                                                           |
|------------------------------------------|---------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|
| AGRICULTURA                              | 01                                                      | • Agricultura, ganadería, caza y actividades de los servicios relacionados con las mismas |
|                                          | 02                                                      | • Silvicultura y explotación forestal                                                     |
|                                          | 03                                                      | • Pesca y acuicultura                                                                     |
| INDUSTRIAS EXTRACTIVAS                   | 05                                                      | • Extracción de antracita, hulla y lignito                                                |
|                                          | 06                                                      | • Extracción de crudo de petróleo y gas natural                                           |
|                                          | 07                                                      | • Extracción de minerales metálicos                                                       |
|                                          | 08                                                      | • Otras industrias extractivas                                                            |
|                                          | 09                                                      | • Actividades de apoyo a las industrias extractivas                                       |
| INDUSTRIA                                | Alimentación y bebidas                                  | 10 • Industria de la alimentación                                                         |
|                                          |                                                         | 11 • Fabricación de bebidas                                                               |
|                                          | Textil, confección Cuero                                | 13 • Industria textil                                                                     |
|                                          |                                                         | 14 • Confección de prendas de vestir                                                      |
|                                          |                                                         | 15 • Industria del cuero y del calzado                                                    |
|                                          | Química                                                 | 20 • Industria química                                                                    |
|                                          |                                                         | 21 • Fabricación de productos farmacéuticos                                               |
|                                          |                                                         | 22 • Fabricación de productos de caucho y plásticos                                       |
|                                          | Elementos de transporte                                 | 29 • Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques                        |
|                                          |                                                         | 30 • Fabricación de otro material de transporte                                           |
|                                          | Otro tipo de industria                                  | 23 • Fabricación de otros productos minerales no metálicos                                |
|                                          |                                                         | 24 • Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones              |
|                                          |                                                         | 25 • Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo                      |
|                                          |                                                         | 26 • Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos                        |
|                                          |                                                         | 27 • Fabricación de material y equipo eléctrico                                           |
|                                          |                                                         | 28 • Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.                                          |
|                                          |                                                         | 12 • Industria del tabaco                                                                 |
|                                          |                                                         | 16 • Industria de la madera                                                               |
|                                          |                                                         | 17 • Industria del papel                                                                  |
|                                          |                                                         | 18 • Artes gráficas y reproducción de soportes grabados                                   |
|                                          |                                                         | 19 • Coquerías y refino de petróleo                                                       |
|                                          |                                                         | 31 • Fabricación de muebles                                                               |
|                                          |                                                         | 32 • Otras industrias manufactureras                                                      |
|                                          |                                                         | 33 • Reparación e instalación de maquinaria y equipo                                      |
| ENERGÍA                                  | 35                                                      | • Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado                        |
|                                          | 36                                                      | • Captación, depuración y distribución de agua                                            |
|                                          | 37                                                      | • Recogida y tratamiento de aguas residuales                                              |
|                                          | 38                                                      | • Valorización                                                                            |
|                                          | 39                                                      | • Descontaminación                                                                        |
| CONSTRUCCIÓN Y ACTIVIDADES INMOBILIARIAS | Actividades Inmobiliarias                               | 68 • Actividades inmobiliarias                                                            |
|                                          |                                                         | 41 • Construcción de edificios                                                            |
|                                          | Construcción                                            | 42 • Ingeniería civil                                                                     |
|                                          |                                                         | 43 • Actividades de construcción especializada                                            |
| COMERCIO                                 | Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas | 45 • Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas                              |
|                                          | Comercio al por menor                                   | 46 • Comercio al por mayor e intermediarios, excepto vehículos de motor y motocicletas    |
|                                          | Comercio al por mayor                                   | 47 • Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas                  |
| TRANSPORTES                              | 49                                                      | • Transporte terrestre y por tubería                                                      |
|                                          | 50                                                      | • Transporte marítimo y por vías navegables interiores                                    |
|                                          | 51                                                      | • Transporte aéreo                                                                        |
|                                          | 52                                                      | • Almacenamiento y actividades anexas al transporte                                       |
|                                          | 53                                                      | • Actividades postales y de correos                                                       |
| HOSTELERÍA                               | Servicios de alojamiento                                | 55 • Servicios de alojamiento                                                             |
|                                          | Servicios de comidas y bebidas                          | 56 • Servicios de comidas y bebidas                                                       |

|                           |    |                                                                                                                                    |
|---------------------------|----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| COMUNICACIONES            | 58 | • Edición                                                                                                                          |
|                           | 59 | • Actividades cinematográficas, de video y de programas de televisión grabación de sonido y edición musical                        |
|                           | 60 | • Actividades de programación y emisión de radio y televisión                                                                      |
|                           | 61 | • Telecomunicaciones                                                                                                               |
|                           | 62 | • Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática                                                    |
|                           | 63 | • Servicio de información                                                                                                          |
| INTERMEDIACIÓN FINANCIERA | 64 | • Intermediación financiera, excepto seguros y fondos de pensiones                                                                 |
|                           | 65 | • Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria                                                  |
|                           | 66 | • Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros                                                               |
| SERVICIOS EMPRESARIALES   | 69 | • Actividades jurídicas y de contabilidad                                                                                          |
|                           | 70 | • Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial                                            |
|                           | 71 | • Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos                                                     |
|                           | 72 | • Investigación y desarrollo                                                                                                       |
|                           | 73 | • Publicidad y estudios de mercado                                                                                                 |
|                           | 74 | • Otras actividades profesionales, científicas y técnicas                                                                          |
|                           | 75 | • Actividades veterinarias                                                                                                         |
|                           | 77 | • Actividades de alquiler                                                                                                          |
|                           | 78 | • Actividades relacionadas con el empleo                                                                                           |
|                           | 79 | • Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos y otros servicios de reservas y actividades relacionados con los mismos |
|                           | 80 | • Actividades de seguridad e investigación                                                                                         |
|                           | 81 | • Servicios a edificios y actividades de jardinería                                                                                |
|                           | 82 | • Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas                                             |
| ADMINISTRACIÓN            | 84 | • Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria                                                                   |
| EDUCACIÓN                 | 85 | • Educación                                                                                                                        |
| SANIDAD                   | 86 | • Actividades sanitarias                                                                                                           |
|                           | 87 | • Asistencia en establecimientos residenciales                                                                                     |
|                           | 88 | • Actividades de servicios sociales sin alojamiento                                                                                |
| OTROS SERVICIOS           | 90 | • Actividades de creación, artísticas y espectáculos                                                                               |
|                           | 91 | • Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales                                                      |
|                           | 92 | • Actividades de juegos de azar y apuestas                                                                                         |
|                           | 93 | • Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento                                                                         |
|                           | 94 | • Actividades asociativas                                                                                                          |
|                           | 95 | • Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico                                                       |
|                           | 96 | • Otros servicios personales                                                                                                       |
|                           | 97 | • Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico                                                                |
|                           | 98 | • Actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio                                                |
|                           | 99 | • Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales                                                                    |

INFORMA D&B viene elaborando este estudio, y sus análisis trimestrales de seguimiento, aprovechando el enorme y único caudal de información que nos brinda el Programa DunTrade®.

Éste representa una fuente única de información y referencia imprescindible cuando se plantea hacer un análisis serio y en profundidad, basado en datos reales, sobre la morosidad empresarial en España y a nivel internacional.

Así, en una situación como la actual en la que la crisis económica parece haber remitido, nos parecía importante ir un paso más allá en nuestra labor divulgativa y profundizar más en el análisis del Comportamiento en Pagos de las empresas españolas. Para ello, completamos el análisis con información cualitativa que nos permita contextualizar el Estudio, con lo que sería la percepción subjetiva de las propias empresas.

Por último, en un momento en que las empresas españolas están inmersas en un fuerte proceso de internacionalización, hemos hecho un completo y variado análisis internacional, que nos permite poner en contexto la coyuntura nacional en materia de Comportamiento de Pagos para aportar nuestro pequeño grano de arena al mejor conocimiento de la realidad internacional.

Este estudio ha sido realizado por la Dirección de Estudios de INFORMA D&B.  
Los datos proceden de la base de datos de INFORMA D&B.

## SOBRE INFORMA D&B

INFORMA D&B (filial de CESCE) es la compañía líder en el suministro de Información Comercial, Financiera, Sectorial y de Marketing, con una facturación consolidada de cerca de 100 millones de euros en 2017. Fue la 1ª base de datos española de información comercial y financiera en conseguir el certificado de calidad AENOR, contando actualmente con esta certificación según las normas ISO 9001 y 14001.

Desde sus comienzos en 1992, la base de datos de INFORMA se ha alimentado de múltiples fuentes de información, públicas y privadas, como el BORME (Boletín Oficial del Registro Mercantil), depósitos de cuentas oficiales, BOE (Boletín Oficial del Estado), BOP (Boletines Oficiales Provinciales y de CC.AA.), prensa nacional y regional, investigaciones ad hoc y publicaciones diversas.

La base de datos nacional de INFORMA contiene:

- 6,7 millones de agentes económicos nacionales;
- 3,4 millones de empresas y autónomos activos con *rating*;
- más de 14,8 millones de balances de empresas;
- más de 15 millones de administradores y cargos funcionales;
- más de 2,6 millones de vinculaciones societarias;
- más de 150.000 datos actualizados diariamente.

El liderazgo de INFORMA se reafirma en 2004 tras absorber el negocio en España y Portugal de la multinacional Dun&Bradstreet. Desde entonces forma parte de la mayor red de información de empresas del mundo: la D&B Worldwide Network, y como tal, ofrece acceso a la información on-line de 300 millones de empresas de todo el mundo.

La base de datos de INFORMA es la más utilizada de España con más de 3 millones de usuarios a través de sus marcas: INFORMA, eInforma y DBK. Además, el 89 % de las empresas del IBEX 35 y más del 95 % de las entidades financieras son clientes activos de INFORMA.

## OTROS ESTUDIOS REALIZADOS POR INFORMA D&B:

🔍 **Estudio de demografía empresarial.** Serie mensual disponible desde abril de 2009.

🔍 **Estudio de concursos.** Serie mensual disponible desde abril de 2009.

🔍 **Comportamiento de pagos de las empresas españolas y europeas.** Serie trimestral disponible desde el segundo trimestre de 2010.

🔍 **Las mujeres en los consejos de administración y organismos de decisión de las empresas españolas.** Serie anual disponible desde 2009.

🔍 **Empresas gacela y de alto crecimiento.** Serie anual disponible desde 2012.



### INFORMA D&B S.A.U. (S.M.E.)

Avda. de la Industria, 32  
28108 Alcobendas (Madrid)  
[www.informa.es](http://www.informa.es)

Servicio de Atención al Cliente  
[clientes@informa.es](mailto:clientes@informa.es)  
902 176 076

### CONTACTOS PRENSA:

María Asarta  
[masarta@informa.es](mailto:masarta@informa.es)  
Tel.: 91 490 64 65

María Álvarez  
[malvarez@informa.es](mailto:malvarez@informa.es)  
Tel.: 91 661 71 19